

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

*Presidencia del C. diputado José Antonio Zepeda Segura*

---

(11:41 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Sesión Ordinaria. 30 de noviembre de 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

4. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia para solicitar prórroga para analizar las iniciativas de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal.

5. Uno de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el que se solicita prórroga para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26-Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno, II Legislatura.

6. Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante el que se solicita prórroga para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9, 10, 25 inciso ñ), 44, 145 y 146 del Código Electoral del Distrito Federal.

7. Uno del Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, licenciado Oliver Castañeda Correa, mediante el que solicita a la Comisión de Juventud de esta Asamblea Legislativa designar a los diputados que han de integrar el Consejo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

#### Iniciativas

8. Iniciativa de ley que reforma el artículo 142-A del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

9. Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Efectiva Equidad entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de las Mujeres, Ley de Salud, Ley de Educación y la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, todos del Distrito Federal, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Iniciativa que reforma el artículo 451 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Acuerdos

11. Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que establece las reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el día 7 de diciembre del 2006, en la que se otorgarán las Medallas al Mérito en Ciencias y Artes a los ciudadanos galardonados.

#### Dictámenes

12. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, para que informe a esta Soberanía sobre su actuación respecto al plantón Reforma-Centro Histórico protagonizado por la Coalición por el Bien de Todos, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

13. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo tome medidas urgentes por la violación a las autorizaciones y licencias, así como a la regulación ambiental derivada de la ilegal operación de la Discoteca Bua, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

14. Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos

Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

#### Propuestas

15. Con punto de acuerdo para que se apruebe un monto presupuestal para la ejecución de la campaña de difusión que informe sobre el trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la IV Legislatura, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Medio Ambiente que tome medidas preventivas, obvias y urgentes para evitar las inversiones térmicas que generen que la contaminación ambiental se acumule en el Distrito Federal y provoque daños a la salud, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo formule ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión denuncia de juicio político en contra de la ciudadana Carmen Segura Rangel, que presenta el diputado Hipólito Bravo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales diversa documentación e información sobre los panteones que existen en el Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal para que apoyen con recursos económicos a las personas que vieron afectado su patrimonio como consecuencia de las explosiones el pasado 6 de noviembre y se rinda un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo para subsanar tal afectación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado relativo a la recaudación y gastos de los ingresos autogenerados o de aplicación automática en las 16 delegaciones del Distrito Federal de enero a octubre del 2006, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a esta Soberanía declarar el siguiente año 2007 Año de la Cuenca de México, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe remitir a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un memorial de particulares en términos del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que turne a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y del Distrito Federal de ese órgano Legislativo las modificaciones y reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para apoyar a los productores de nopal en Milpa y los productores de romero en Tláhuac por los daños ocasionados por la helada atípica, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Finanzas de promueva un presupuesto concurrente a fin de que éste sea el eje estratégico de inversión el uso de suelo de conservación, cuyo objetivo sea el de lograr un verdadero desarrollo rural sustentable para la ciudad, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al actual y al electo, a asignar presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Cámaras Federales para incrementar los estímulos fiscales a empresas que inviertan en ciencias, que presenta el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

#### Pronunciamiento

27.- Por el Día Mundial del SIDA, que presentan diversos grupos parlamentarios.

#### Efemérides

28.- Con motivo del aniversario del Plan de Ayala, que presentan diversos grupos parlamentarios.

#### Elección de la Mesa Directiva

29.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del pleno de al Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura durante el mes de diciembre.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron tres comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, el segundo de la Comisión de Participación Ciudadana y el tercero de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los Titulares de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, de la Comisión de Participación Ciudadana y de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, ciudadano Oliver Castañeda Correa. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, a 27 de noviembre del 2006. Urgente. Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en el artículo 62 fracción II de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar de no existir inconveniente alguno tenga a bien requerir a la Comisión de Juventud de esa Asamblea Legislativa. la designación de los diputados que han de integrar el Consejo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Lo anterior con la finalidad de realizar los trámites y actos necesarios para instalar este Consejo, que de conformidad con el artículo 61 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal entre sus atribuciones se encuentra la de asesorar, proponer, opinar y apoyar a este Instituto de la Juventud en la elaboración y ejecución de diagnósticos, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley de la materia, en términos de una efectiva ejecución del plan estratégico para el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal.

Sin otro particular, agradezco de antemano su valioso apoyo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, el Director General, Oliver Castañeda Correa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada y tórnese a la Comisión de Juventud para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se crea la Ley para la Efectiva Equidad entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de las Mujeres, Ley de Salud, Ley de Educación y Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, todos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa a nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Los diputados integrantes de la alianza legislativa de izquierdas conformada por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 apartado C base primera fracción IV incisos i) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36, 42 fracción XIII y XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 7º y 1º fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno el presente decreto por el que se crea la Ley para la Efectiva Equidad entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley de Educación y de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, todas ellas del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Durante los últimos años se ha avanzado de forma significativa en la lucha por lograr una auténtica equidad entre mujeres y hombres. De esta forma hoy es posible afirmar que la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres están plenamente reconocidas y plasmadas en prácticamente todos los textos constitucionales, así como en leyes secundarias, mismos que incluyen el principio

de igualdad como un derecho fundamental de las personas. Sin embargo, aún con la cantidad de normas y leyes que obligan a tratar de igual forma a las mujeres y a los hombres, lo cierto es que se mantiene un efecto de desigualdad para las mujeres, en virtud de que se parte de una situación de desventaja con respecto a los hombres.

Esto entra en perspectiva frente a los siguientes datos que proporciona la Organización de las Naciones Unidas: En 50% de los hogares mexicanos hay al menos una mujer que trabaja y aporta ingresos al hogar; las mujeres representan el 36.4% de la población económicamente activa. Aunque las mujeres llevan a cabo actividades productivas, siguen siendo responsables de las tareas domésticas y del cuidado de la familia, a las cuales dedican en promedio 27.1 horas a la semana, en tanto que los hombres destinan sólo 10.6 de horas en promedio.

Aún en los casos en que se realiza un trabajo igual o de igual valor, las mujeres reciben en promedio entre 11 y 30% menos que los hombres. En el sector público de cada 10 funcionarios en puestos de dirección solamente existen 2 mujeres. Aproximadamente en 20% de los hogares mexicanos, conformados por más de 16 millones de personas, son encabezados por mujeres quienes se convierten en el principal sostén de la familia, ello a su vez hace que dichos hogares enfrenten en general condiciones de mayor vulnerabilidad ante la pobreza.

Así que, a pesar de que la igualdad está reconocida a nivel jurídico formal, en la práctica no existe una igualdad real; de ahí que la necesidad de buscar una modificación profunda en los valores e ideas de la sociedad con lo cual se garantice el pleno respeto a las garantías de igualdad y de equidad.

Es entonces el gran reto consistente en alcanzar un auténtico desarrollo con equidad social y uno de los obstáculos para que éste sea la limitante de acceso a oportunidades para las mujeres. El origen de ello es sin duda la división tradicional del trabajo en la cual se piensa que al hombre corresponde la esfera de lo

productivo y de lo público y que a la mujer pertenece el ámbito de lo reproductivo, lo doméstico y lo privado.

Esta es la razón por la cual las mujeres son discriminadas en su participación en el mercado laboral, obteniendo mejores salarios en las esferas políticas y económicas, pesando además sobre ellas un trabajo invisible y poco valorado.

En la vida de las mujeres hay una constante que se replica a nivel internacional, están logrando grandes adelantos en materia de educación y salud, pero quedan seriamente rezagadas respecto de los hombres en cuanto a su participación económica y política.

Asimismo, diversos estudios y programas y programas de organizaciones internacionales manifiestan claramente su preocupación por corregir estas prácticas de alcanzar un auténtico estado de equidad, arrojando los siguientes principios y recomendaciones.

Primero.- El Artículo Segundo de la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por México en 1981, proclama el principio de igualdad entre mujeres y hombres, comprometiéndose a asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de este principio.

Dos.- La Organización Internacional del Trabajo entiende que la inclusión igualitaria de la mujer y el hombre en el empleo es decisivo para el desarrollo económico de cada país y establece en el Convenio número 100, de 1951, la igualdad de remuneración y de prestaciones entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

Tres.- Uno de los ocho objetivos de desarrollo del milenio y de la Declaración del Milenio, señala la necesidad de promover la igualdad entre ambos y la autonomía de la mujer como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdadero sostenible.

Estas tres consideraciones sirven para ratificar la importancia de la participación igualitaria de la mujer en el desarrollo de su país, así como la obligación que tienen los Estados de asegurar las condiciones para garantizar esta igualdad.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México ha asegurado que las desigualdades económicas, culturales y sociales se derivan de prácticas culturales que asignan roles específicos a mujeres y hombres, de ahí la necesidad de modificar las relaciones de autoridad y poder y democratizar las relaciones sociales y familiares en su conjunto, con el objeto de lograr la equidad entre los géneros.

Por otra parte, el índice de desarrollo humano demuestra que la condición de la mujer en nuestro país no es la óptima y para alcanzar cifras de desarrollo humano pleno es fundamental garantizar la igualdad de oportunidades creando más oportunidades para mujeres y hombres, así como las condiciones para que ambos en igualdad de circunstancias accedan a ellas, en donde las mujeres deben de ser agentes beneficiarios del cambio. Esto enmarcado en el aseguramiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Estamos convencidos de que la creación de la Ley para la efectiva equidad entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, es un paso importante para crear un marco de protección general que permita alcanzar y asegurar la igualdad de derechos de mujeres y hombres.

Esta iniciativa presenta un proyecto con miras a consolidar en la Ciudad de México la equidad de género, esta meta se alcanzará con dos objetivos claros: un marco jurídico específico y con un instituto garante de su cumplimiento.

Los beneficios de trabajar para la igualdad son muy evidentes, ya que en una situación de igualdad de oportunidades, mujeres y hombres puedan realizarse, intelectual, física y emocionalmente, teniendo la posibilidad de desarrollar sus capacidades. Esta situación hace posible una mejoría no solamente en las relaciones humanas, sino también el entorno en que vivimos en todas sus facetas: la familia, el trabajo, la salud, el medio ambiente y otros.

En este sentido, el interés que nuestras sociedades muestran por la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, ha ido cambiando en el tiempo. Se ha pasado de considerar que la igualdad únicamente afectaba a las mujeres al ser consideradas como un aspecto central del desarrollo de la vida política y social y económica.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, recomendó a México fortalecer los mecanismos públicos responsables de promover la equidad de género, institutos, coordinaciones, comisiones y algunos otros.

De igual manera la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, reconoce que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional del hombre y la mujer en la sociedad y en la familia, por lo que conviene que los Estados adopten medidas especiales para garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la materia como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos.

2.- Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyos necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones, para con la familia, con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública.

c) Adoptar todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación con el matrimonio y las relaciones familiares, y en particular, asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil en materias relacionadas con sus hijos.

Por otra parte, debemos aplicar estrategias que impliquen que los procesos políticos alcancen un cambio en el pensamiento, la organización y en todas formas de trabajo institucional para poder alcanzar la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, desde la perspectiva de la igualdad de género.

Así esta iniciativa acoge las recomendaciones de la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, así como aquellas planteadas en los distintos tratados internacionales anteriormente mencionados, en el sentido de mejorar el marco legislativo en la materia y fortalecer el instituto garante y observador de la legislación aplicable, con lo cual el Distrito Federal se convertiría en uno de los primeros estados en atender las recomendaciones internacionales.

En este sentido, esta iniciativa pretende establecer las bases y los mecanismos para profundizar en la labor llevada a cabo hasta ahora en el Distrito Federal, en materia de equidad y género. De tal manera que pueda esta ciudad colocarse a la vanguardia en la observación y aplicación de la Ley y con ella su transformación social, económica, política y cultura. Todo esto con la certeza de que para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, además de ser un derecho humano, es una necesidad estratégica para la consolidación de una ciudad democrática, plural y más justa, cuestionando su desarrollo económico y social.

Es de suma importancia que esta Legislatura adquiera conciencia al reconocer que el rezago de la mujer en nuestra ciudad ha tenido muy altos costos sociales y económicos para el desarrollo de la capital. Es por esto que a través de estos esfuerzos legislativos se pretende lograr avances reales y tangibles en la vida diaria de los capitalinos y las capitalinas, combinando patrones, tratando de cambiar patrones culturales de conducta que inhiben el pleno desarrollo de la mujer y por lo tanto de nuestra ciudad.

Con esta iniciativa se consigue resolver buena parte de la problemática señalada, en particular el gran obstáculo de la inobservancia, a la vez de dar cumplimiento a las diferentes recomendaciones para consolidar la equidad de género en nuestra ciudad.

La ley para la efectiva equidad entre mujeres y hombres incorpore considerar la mayoría de las omisiones y vacíos legales que se presentan en las diferentes leyes federales y locales, las cuales no logran concentrar en un solo ordenamiento

la normatividad tendiente a asegurar el desarrollo pleno de los derechos de equidad.

De igual modo, la reforma a la Ley del Instituto de la Mujer en el Distrito Federal, cumple con la necesidad de contar con un organismo fortalecido, autónomo, con capacidad de gestión, control y seguimiento, lo cual permitirá que la nueva ley y las ya existentes, dejen de ser letra muerta o inaccesibles para la ciudadanía, garantizando el cumplimiento oportuno de los contenidos legales, facilitando con ello el desarrollo y la incorporación de una cultura de equidad en la Ciudad de México.

De la mano de tan importantes reformas, se propone reformar a la Ley de Salud, la Ley de Educación y la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, cumpliendo con ello el objetivo de dotar a la Ciudad de México, de una legislación que incorpore los criterios que aseguren derechos de equidad, que elimine los estereotipos de hombres y mujeres en la sociedad, que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud y la educación, y que a su vez fortalezca las relaciones institucionales que se dedican a prevenir la violencia hacia las mujeres.

Nuestro propósito hoy simplemente es de velar la compleja red de interacción a partir de la cual los individuos producen y reproducen conductas discriminatorias en el seno de la sociedad capitalina.

Nos hacemos responsables de los discursos pronunciados, no debemos alentar el discurso vacío y propagandístico, nuestro deber como legisladoras y legisladores es cerrar los espacios de vacíos que puedan frenar la desigualdad de todos los ciudadanos.

Resulta inaplazable la reivindicación de formas de convivencia que promuevan la igualdad, en las que los derechos fundamentales, la dignidad de las personas y el acceso equitativo a los derechos proclamados sean una realidad que posibilite y disminuya los costos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos de la exclusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa, al tenor del siguiente decreto por el que se crea la Ley para la Efectiva Equidad Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley de Educación y de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, todas ellas del Distrito Federal.

Diputado Presidente, por economía procesal parlamentaria solicito se inserte íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates y se turne a la Comisión de Equidad y Género.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 30 días del mes de noviembre de 2006.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Pérez Correa. Esta Presidencia toma nota de su solicitud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa que reforma el artículo 451 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

De acuerdo a la normatividad vigente y por economía parlamentaria, presento a la consideración de esta Soberanía la iniciativa que reforma el artículo 451 del Código Financiero del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otros ordenamientos jurídicos del Distrito Federal otorgan la facultad a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto una vez que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presente la iniciativa correspondiente a la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Asimismo, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 112 y el Código Financiero del Distrito Federal en su artículo 451, señalan que en la iniciativa de Presupuesto de Egresos que el Jefe de Gobierno deberá proponer a la Asamblea Legislativa asignaciones presupuestales para que las delegaciones cumplan con el ejercicio de las actividades a su cargo, considerando los criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano. Al respecto, la Secretaría deberá emitir las reglas políticas y metodología en que se sustenten los criterios explícitos de distribución, la justificación del peso que se otorgue a cada rubro y los ponderadores, considerando los indicadores oficiales disponibles más recientes y deberán ser remitidas a la Asamblea para que ésta formule observaciones al respecto.

Por lo anterior, en el artículo 4º del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2002 de la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asignó una partida para llevar a cabo los estudios necesarios que ayudaran a determinar las fórmulas de asignación presupuestal para las Demarcaciones del Distrito Federal, como se establecía en su momento en el artículo 415-A del Código Financiero del Distrito Federal, según se explica en el

artículo publicado en la Revista Asamblea, órgano de difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal.

Asimismo, se menciona que se invitó a prestigiadas instituciones públicas de educación superior para que realizaran los mencionados estudios, aceptando la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, el Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México y en su momento la Secretaría de Finanzas procedió a establecer convenios de colaboración las mismas instituciones.

De igual forma en el Décimo Sexto Transitorio de las reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2003 se estableció que la Secretaría de Finanzas presentara a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 15 de junio del 2003 una propuesta de fórmula que considerara el establecimiento del mecanismo operativo de asignación presupuestal para los órganos político-administrativos del Distrito Federal con base en los criterios señalados en el artículo del Código Financiero mencionado con anterioridad, así como lo criterios de equidad y género para que fuera discutida entre la Secretaría de Finanzas y al Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de ser considerada para el presupuesto del ejercicio 2004.

En su momento la Secretaría de Finanzas entregó a la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la propuesta de fórmula de asignación presupuestal para los órganos político-administrativos del Distrito Federal, así como el estudio sobre la revisión de los criterios de asignación presupuestal elaborado por diversas instituciones de enseñanza superior.

Dado que en septiembre en 2003 entraron los nuevos integrantes de la III Legislatura de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dado el proceso de transición no se dio continuidad a los trabajos de discusión y análisis de esta nueva fórmula de asignación presupuestal, por lo que no fue posible aprobar el

esquema de distribución del presupuesto de las delegaciones del Distrito Federal para que fuera aplicable al ejercicio fiscal 2004.

Es importante mencionar que el gasto ejercido por las delegaciones del Distrito Federal tuvo un incremento como proporción la gasto total del Distrito Federal de 1998 al 2001, toda vez que en 1998 la proporción del gasto por el conjunto de delegaciones fue del 15.9% del total, en 99 fue del 16.5%, sin embargo para el año 2001 dicho porcentaje se elevó al 20.1% y después se mantuvo relativamente inferior a dicho porcentaje, ya que en los años 2002 y 2003 el gasto ejercido de las delegaciones fue equivalente al 19.8% en 2004, disminuyó al 19.1% en 2005 y en 2005 se ejerció el 18.9% del gasto total del Distrito Federal, y para el año 2006 se estableció un Presupuesto de Egresos para las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal equivalente al 19.8% del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Toda vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad de expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la Contaduría Mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal se retoman los estudios presentados por las universidades del país a las que se les encomendó elaborar la propuesta de asignación de distribución del Presupuesto de Egresos de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Es por ello que la propuesta que se presenta tiene como objetivo establecer certeza jurídica en la asignación y distribución del presupuesto de egresos de las delegaciones y cuya intención es contar con una metodología definida que sea transparente, eficiente, flexible para asignar los recursos a las demarcaciones territoriales dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior toda vez que en los últimos años a pesar de que se establecen los criterios o indicadores que se deben de utilizar para la asignación del presupuesto hacia las delegaciones, de conformidad con el artículo 451 del Código Financiero y del 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal aún no se ha establecido una metodología de cálculo para la distribución de su presupuesto y se ha recurrido al

incremento uniforme para cada una de las delegaciones, sin embargo para el ejercicio fiscal 2006 se estableció un acuerdo entre la Secretaría de Finanzas y los titulares de las jefaturas delegacionales a través del cabildo Distrito Federal, sin embargo el resultado de dicho acuerdo implicó un incremento diferenciado del presupuesto en cada una de las demarcaciones territoriales, que pudo interpretarse como un incremento al presupuesto en cada una de las delegaciones de forma discrecional.

Es por ello que se hace necesario establecer un esquema que otorgue certeza jurídica en la asignación del presupuesto de las delegaciones y tomando en cuenta el desempeño y eficiencia en el ejercicio del presupuesto para cada una de las delegaciones y priorizando el otorgamiento de recursos necesarios para que puedan cumplir con los requerimientos o demandas de los ciudadanos a través de ofrecerles mejores servicios en su demarcación territorial.

Es por ello que se propone un mecanismo de distribución en la asignación del presupuesto de las 16 delegaciones del Distrito Federal considerando los siguientes criterios de: población residente, población flotante, pobreza extrema., plataforma más representativa de la infraestructura urbana que ofrece cada demarcación y el conjunto de servicios urbanos más representativos de cada una de estas demarcaciones.

Dichos indicadores deberán ser publicados por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de octubre de cada año; pero también contempla un elemento que permite evaluar el desempeño del gasto del ejercicio en el año inmediato anterior, al cual se efectúa el cálculo y a partir del cual se determinará el Presupuesto de Egresos de la delegación correspondiente para el próximo ejercicio fiscal.

Asimismo, se propone garantizar que por lo menos se mantenga una proporción del 20 por ciento del gasto total.

Por lo anterior fundado y motivado se propone la siguiente iniciativa que reforma el artículo 451 del Código Financiero del Distrito Federal, por lo que le solicito a esta

Presidencia de esta honorable Asamblea Legislativa se inserte íntegra la presente iniciativa en el Diario de Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el trámite establecido en el artículo 146 de la Ley Orgánica de esta Asamblea y se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y así como Presupuesto y Cuenta Pública.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 30 días del mes de noviembre del año 2006.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Cedillo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa que reforma el artículo 142 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Diputado José Antonio Zepeda Segura, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los suscritos, diputados de la Coalición Socialdemócrata con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción X, 42 fracción

I, 51 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los artículos 10 fracción I, 17 fracción IV y 44 fracción XIII y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a la consideración del pleno la presente iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 142 A del Código Electoral del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La equidad de género se traduce como un principio democrático cuando se consolidan los valores de igualdad entre hombres y mujeres y que derriban los muros de la discriminación. En este sentido, la evolución de los derechos fundamentales se ha cristalizado en gran medida a la nueva forma de entender el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, para estar en posibilidad de hablar de una democracia consolidada, es necesario abatir la discriminación en todas sus vertientes y promover dichos valores de igualdad entre ambos géneros.

En la última década, la equidad de género en materia electoral ha tenido avances significativos gracias a medidas legislativas como la adopción de una cuota de género obligatoria y de estipulaciones sobre los posicionamientos y de los candidatos de representación proporcional. Sin embargo, en el 2003 el porcentaje de mujeres que llegó a la Cámara de Diputados federal fue sólo del 23%, lo cual indica una subrepresentación femenina colocándolas muy lejos de una composición legislativa equilibrada entre hombres y mujeres.

En el caso del Distrito Federal, la lucha de las mujeres por ocupar un espacio público de elección ha sido una constante y en tal sentido uno de los logros obtenidos fue la conformación de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que contó con 21 diputadas, que representaron el 32% del total de los legisladores. Sin embargo, la composición de la actual Legislatura de la Asamblea Legislativa nos muestra una reducción en la representación femenina al alcanzar sólo 14 espacios, que representa el 21% del total de los legisladores.

Por ello es importante revisar algunos aprendizajes del reciente proceso electoral del Distrito Federal del año 2006, toda vez que la participación política de la mujer tuvo un evidente retroceso dado el pragmatismo político con los que se conducen muchos de los partidos políticos para posicionarse dentro del electorado, privilegiando sólo a un género y desplazando con ello a un gran número de valiosas mujeres que tienen una vasta capacidad tanto política como profesional.

Esta falta de representación femenina en el proceso electoral de 2006 en el Distrito Federal se debió, entre otros factores, primero a la tendencia de los tres principales partidos a relegar a una mayor proporción de mujeres que de hombres, a distritos o a lugares en las listas plurinominales con escasas o nulas posibilidades de resultar electas.

Segundo.- La predilección de algunos partidos por el método de selección de candidatos de la mayoría relativa por elecciones internas, método que, según algunos criterios, los exenta de las cuotas de género.

Tercero.- El bajo porcentaje de mujeres que se registraron como precandidatas para contender en las elecciones internas de sus respectivos partidos.

Adicionalmente, observamos que los partidos políticos no muestran una clara intención o decisión de otorgar mayores espacios a las mujeres. Lo anterior se nota aún más en aquellos partidos que en el discurso se dicen progresistas en materia, pero que no lo son con mayor frecuencia y desplazan a las candidatas mujeres.

Conforme a lo anterior, resulta necesario consolidar una real equidad entre el ámbito del concurso político, el cual comienza en la educación cívica y en la participación electoral, tanto en el voto activo como en el pasivo, y cuando las mujeres son votadas para puestos de elección popular.

Ahora bien, cabe recordar que el avance de las mujeres en la participación política se ha logrado gracias al reconocimiento de las acciones afirmativas tanto en las legislaciones nacionales como en diversos tratados internacionales, las cuales se identifican como el uso de un sistema de cuotas de participación en las contiendas

electorales, mismas que han activado en mayor medida la participación de las mujeres en el escenario político y los procesos electorales.

En este contexto, el 24 de septiembre de 2002 los diputados de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscribieron una iniciativa con miras a la modificación de diversos aspectos del Código Electoral del Distrito Federal, que en ese momento se requerían adecuaciones tanto de forma como de fondo.

Entre dichos cambios se contempló como reconocimiento a la igualdad de género, la modificación del párrafo segundo del artículo 9 con el fin de propiciar que los partidos políticos procuren la participación equitativa de ambos géneros en las candidaturas a diputados electos por ambos principios. Dicha reforma fue aprobada el 22 de abril de 2003 y publicada el 15 de mayo de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entrando en vigor hasta el 1º de octubre de 2003, por lo cual la norma establecida en el artículo 9 del Código Electoral del Distrito Federal no aplicó para el proceso electoral local del año 2003.

Lamentablemente, el reciente proceso electoral de 2006, la fórmula legal establecida en los artículos 9 y 10 del Código Electoral del Distrito Federal no fue suficiente para lograr la equidad en su justa dimensión respecto a la participación de hombres y mujeres en los cargos de elección popular debido a los prejuicios y resistencias contra la designación de mujeres en puestos de mando y controles públicos por quienes tienen la responsabilidad de selección de candidatas y candidatos.

En tal sentido, las disposiciones establecidas en la legislación electoral del Distrito Federal en materia de equidad de género no fueron cumplidas, ya que los institutos políticos aprovecharon la interpretación de la norma al no existir un mecanismo que previera las consecuencias jurídicas para el caso de su incumplimiento, además de la falta de atribuciones expresas de la autoridad electoral para exigir la aplicación de dicha fórmula de equidad.

Por lo tanto, la reforma que se propone pretende incorporar al Capítulo Uno del Título Segundo denominado “Del Registro de Candidatos a Cargo de Elección Popular”, un artículo a efecto de establecer el mecanismo jurídico que reconozca y reglamente la atribución de la autoridad electoral para exigir el cumplimiento de la fórmula establecida en los Artículos 9 y 10 del propio Código Electoral respecto a la equidad de género.

En síntesis, la reforma planteada tiene como objetivo producir cambios significativos en la Ley Electoral para hacer corresponsables a los partidos políticos para que garanticen la participación política de las mujeres, así como establecer los supuestos normativos y la facultad de las autoridades electorales para que vigilen y haga efectiva la igualdad entre géneros, exigiendo a las asociaciones y partidos políticos cumplan con los marcos normativos y solicitar en todo caso las sustituciones, solicitudes de registro de candidatos y en los casos que se pueda legalmente negar los registros correspondientes.

Por lo anterior y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás ordenamientos por el digno conducto de ustedes someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente iniciativa de decreto por el que se adiciona el Artículo 142-A al Código Electoral del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se adiciona el Artículo 142-A al Capítulo Uno del Título Segundo denominado “Del Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular del Código Electoral del Distrito Federal”, conforme a los siguientes términos:

Artículo 142-A.- Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o colación no cumple con lo establecido en el Artículo 9 y 10 respecto a la cuota de género, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal le requerirá en única instancia para que en un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de las candidaturas.

Si transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior del partido político o coalición no realizara la sustitución de candidatos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sancionará la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 30 días del mes de noviembre del 2006.

Suscriben la presente iniciativa diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Enrique Pérez Correa, diputado Raúl Alejandro Ramírez y el de la voz, diputado Juan Ricardo García Hernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado García Hernández. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determinan las reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el día 7 de diciembre del 2006, en la que se otorgarán las Medallas al Mérito en Ciencias y Artes a los ciudadanos galardonados.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el día 7 de diciembre del 2006, en la que se otorgarán las Medallas al Mérito en Ciencias y Artes a los ciudadanos galardonados.

Primera.- La Sesión se realizará como Sesión Solemne, con el único fin de otorgar las Medallas al Mérito en Ciencias y Artes, correspondientes al 2006, a los ciudadanos galardonados, conforme en los dictámenes aprobados por el Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el día 14 de noviembre del 2006.

Segunda.- La Sesión Solemne iniciará a las 11:00 horas, el día 7 de diciembre del 2006 en el salón de sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercera.- La Presidencia de la Mesa Directiva solicitará a la Secretaría, dar lectura a las reglas aprobadas por el pleno para celebrar la sesión solemne.

Cuarta.- Se rendirán honores a la Bandera con apoyo de la Escolta y Banda de Guerra de la Secretaría de Seguridad Pública.

Quinta.- Los presidentes de las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Cultura, que conforman las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología de manera independiente, podrán hacer uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para realizar una semblanza de los ciudadanos galardonados en Arte y Ciencias, respectivamente.

Sexta.- Habrá un pronunciamiento sobre la entrega de las medallas al mérito en Ciencia y Artes, correspondientes al 2006 por un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que componen a esta Asamblea, así como la Coalición Parlamentaria por un término de 10 minutos para cada uno de estos, conforme a un orden creciente de presentación como sigue:

- a) Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- b) Partido Verde Ecologista de México.
- c) Partido Nueva Alianza.

- d) Partido Revolucionario Institucional.
- e) Partido Acción Nacional.
- f) Partido de la Revolución Democrática.

Séptima.- Las presidencias de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología y los coordinadores de los grupos parlamentarios, harán entrega de las medallas al mérito en Ciencias y Artes a los galardonados.

Octava.- Los galardonados podrán hacer uso de la Tribuna por un tiempo máximo hasta de 5 minutos.

Novena.- En caso de la inasistencia de algunos de los galardonados a los que refiere el párrafo anterior, por cualquier causa ajena a su voluntad o cualquier otra circunstancia, podrá recibir la medalla en su representación, alguno de sus familiares presentes.

Décima.- Se entonará el Himno Nacional.

Décima primera.- Se entonará el Himno Nacional.

Décima Segunda.- Se retira la Escolta y la Bandera Nacional.

Décima Tercera.- La Presidencia de la Mesa Directiva, declarará concluida la Sesión Solemne.

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias: diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Vicepresidente; diputado Daniel Ordóñez Hernández, Secretario; Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante; diputado Jorge Triana, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, elaborar las comunicaciones correspondientes a fin de que se invite a los galardonados a la celebración de la Sesión Solemne en mención.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 14 y 15 del orden del día, han sido retirados.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario del Medio Ambiente, que tome medidas preventivas, obvias y urgentes para evitar **inmersiones** térmicas que generan que la contaminación ambiental se acumule en el Distrito Federal y provoque daños a la salud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias, señor Presidente, con su venia.

En obvio tiempo, procedo a dar lectura de un resumen de la exposición de motivos y por economía parlamentaria omitiré leer los fundamentos legales del mismo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados: La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático define este fenómeno como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Según el Panel Intergubernamental del Cambio Climático de las Naciones Unidas, el cambio climático producido por los gases de efecto invernadero ha generado a lo largo de los últimos años de producción industrial los siguientes efectos: La temperatura media de la tierra ha aumentado .5 grados desde el siglo pasado, lo que ha generado cambios en la superficie terrestre; el nivel del mar se ha elevado aproximadamente 30 centímetros como consecuencia de la expansión térmica de los océanos y de la fusión del hielo polar.

Según el Panel compuesto por miembros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial, existió consenso en varias predicciones que han tenido como consecuencia que las estimaciones sean alarmantes y han provocado que 165 países reconozcan el problema.

De seguirse emitiendo al mismo ritmo acelerado los gases que alimentan el efecto invernadero, se estima que la temperatura ascenderá entre 1 grado y 4 grados centígrados en los próximos 100 años. Un aumento en la temperatura de esta magnitud provocaría elevaciones del nivel del mar de entre 50 y 95 centímetros, por lo que una gran parte de los territorios costeros se inundarían.

Ahora bien, vinculando el fenómeno del cambio climático con el de salud, encontramos que desde el año 1978 la Conferencia Internacional Sobre la Atención Primaria de la Salud conceptualizó el tema de la salud definiéndola como: “El estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho fundamental y el logro del grado más alto de la misma es un objetivo social importantísimo en el mundo”.

Esta definición ha generado una influencia importante en el enfoque normativo en las legislaciones de los países y Estados.

Bajo similar punto de vista, el legislador mexicano, en congruencia con el sentido social de nuestro máximo ordenamiento legal, amplió la lista de derechos tendientes a fortalecer la protección de la salud, adicionando un párrafo al artículo 4, el cual establece que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

El aumento de las enfermedades respiratorias en la época invernal transforma las principales causas de consulta médica y hospitalización. Esto tiene que ver con las condiciones de frío, humedad, contaminación ambiental e intradomiciliaria en esta época del año, lo que obliga a las autoridades a tomar las medidas preventivas necesarias para que los gases emitidos por diversas fuentes afecten lo menos posible a los ciudadanos.

En este orden de ideas, las autoridades correspondientes deben aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus competencias en razón de que se pronostica un invierno crudo y la falta de certeza no debe constituir una razón para postergar la adopción de medidas eficaces y urgentes que prevengan la degradación del medio ambiente para evitar enfermedades de la población.

Justamente y por la responsabilidad que implica garantizar el derecho a la salud, y tomando en cuenta que es facultad de esta Asamblea Legislativa vigilar por el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, ya que se pronostica un invierno con temperaturas muy bajas que generarán inversiones térmicas, contaminación por ozono y de partículas suspendidas menores a 10 micras, con los consecuentes daños para la salud de los habitantes de esta ciudad, estimamos oportuno exhortar a las autoridades de esta Capital para que tomen las medidas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Que exhorta al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal y demás autoridades competentes para que tomen las medidas preventivas obvias y urgentes tendientes a evitar las inversiones térmicas que generen que la contaminación ambiental se acumule en el Distrito Federal y provoquen daños en la salud de los habitantes de la Ciudad de México en la época invernal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Carmen Peralta. Esta Presidencia toma nota de su solicitud, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

Asimismo y en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día ha sido retirado.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales diversa documentación e información sobre los panteones que existen en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales diversa documentación e información sobre los panteones que existen en el Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

El ordenamiento legal que regula el establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de los cementerios de la ciudad es el Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 1984. Dicho reglamento fue expedido por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Cabe señalar que en esta fecha todavía existía el Departamento Administrativo del Distrito Federal, por lo que sus disposiciones hacen referencia a este Departamento.

El artículo 7° de dicho ordenamiento establece que por su administración los cementerios en el Distrito Federal se clasifican en oficiales y concesionados. Los primeros son los que son propiedad del Departamento del Distrito Federal, el que los opera y controlará a través de las delegaciones, y los segundos son los administrados por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

A su vez el artículo 8° del ordenamiento en cita establece que los cementerios oficiales se clasifican en civiles generales, civiles delegacionales y civiles vecinales, en los que se podrán realizar las actividades que en dicho precepto se señalan.

Por su parte el artículo 5° fracción III del mismo ordenamiento jurídico establece que a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos le corresponde tramitar los expedientes relativos al otorgamiento, modificación o revocación de las concesiones a que se refiere dicho reglamento.

Ahora bien, el reglamento en comento establece de manera tácita que los predios en los que se ubican los cementerios oficiales son propiedad del Departamento del Distrito Federal, ahora Gobierno del Distrito Federal.

Cabe señalar que en dicho ordenamiento no existe ninguna disposición transitoria en la que se establezca el cambio de naturaleza jurídica del Distrito Federal.

Por otro lado, la Unión de Pueblos, Barrios y Colonias del Distrito Federal, A. C. se ha pronunciado públicamente incluso en diversas manifestaciones en el sentido de que los predios en los que se ubican los cementerios civiles, vecinales son de los pueblos originarios del Distrito Federal y que les fueron quitados por el entonces Departamento Administrativo con la expedición del Reglamento correspondiente.

Dicha unión basa su argumento en diversos instrumentos jurídicos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y en la Resolución 60-251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Así con el objeto de reclamar al Gobierno del Distrito Federal los derechos de tierra que dicen tener los miembros de Unión, se han celebrado mesas de trabajo

con distintos funcionarios del Gobierno Central en donde plantearon la necesidad de que se hiciera por parte de éste el reconocimiento natural y legal sobre los derechos que tienen los pueblos originarios del Distrito Federal.

A la fecha las mesas de trabajo no han tenido resultados y la propuesta que el Gobierno del Distrito Federal hizo sobre este punto fue retirada.

Considerandos:

Primero.- Que es una obligación de los diputados de esta Asamblea Legislativa atender las demandas de sus representantes y gestionar las mismas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que la Unión de Pueblos, Barrios y Colonias del Distrito Federal, A. C. ha tenido acercamiento con los diputados que suscriben este punto de Acuerdo para manifestarse que los predios en los que están ubicados los cementerios civiles vecinales les pertenecen a los pueblos originarios del Distrito Federal y les fueron quitados por el entonces Departamento del Distrito Federal.

Tercero.- Que tenemos conocimiento de la existencia del oficio número DGJEL-DLT1-4198, de fecha 31 de mayo del 2006, suscrito por la licenciada Ernesta Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, en el que reconoce que en los archivos de esta dirección se tienen registrados 117 cementerios oficiales en las delegaciones, por lo que es necesario e indispensable que los titulares de cada una de las delegaciones soliciten la formal asignación de los panteones a su cargo al Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno Central, pues reconoce que se carece de antecedentes documentales o registrales, por lo que es necesario que se acredite que dichos cementerios son propiedad del Distrito Federal.

Cuarto.- Que la existencia de dicho oficio hace pensar que el Gobierno del Distrito Federal no tiene acreditada la propiedad de algunos predios; no sabemos cuántos sobre los que se encuentran los cementerios oficiales ubicados en las 16 delegaciones, pues así lo reconoce de manera expresa la citada funcionaria, lo cual resulta preocupante pues todos los actos de gobierno deben de tener certeza

jurídica, lo cual no existe en este caso, pues las autoridades del Gobierno Central reconocen de manera expresa en un documento público que no poseen la documentación e información para acreditar la propiedad de los predios en los que están ubicados los cementerios oficiales.

Quinto.- Que ante las manifestaciones de los miembros de la Unión de Pueblos, Barrios y Colonias del Distrito Federal, A. C. en el sentido de que tienen derechos naturales y legales sobre los predios en los que se encuentran los cementerios civiles vecinales a los que se ha hecho referencia con anterioridad.

Resulta indispensable al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales ...

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia con fundamento en el artículo 36 fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realiza un llamado al orden y los miembros de la Asamblea y al público asistente a la sesión.

Continúe, diputada.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Quinto.- Que ante las manifestaciones de los miembros de la Unión de Pueblos, Barrios y Colonias del Distrito Federal, A. C. en el sentido de que tienen derechos naturales y legales sobre los predios en los que se encuentran los cementerios civiles vecinales a los que se ha hecho referencia con anterioridad resulta indispensable solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales la documentación e información que tenga cada uno de sus archivos con la que puedan acreditar la propiedad de los predios en los que se encuentran ubicados dichos cementerios e informen a su vez sobre los que no puedan acreditar esta situación.

Lo anterior es con el objeto de conocer quiénes son los legítimos propietarios de los predios en los que están establecidos los cementerios civiles vecinales y darle

a su vez certeza jurídica a las acciones que emprendan funcionarios del gobierno central con motivo del procedimiento que han iniciado o van a iniciar, con el objeto de regularizar aquellos predios de los que reconocen expresamente que no tienen elementos suficientes.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, los suscritos diputados proponemos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la directora general Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que envíen un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía, al cual acompañen la documentación que contenga los siguientes puntos: establezca cuántos panteones existen en la ciudad, qué carácter tiene y cuántos están concesionados, informen si tienen toda la documentación que ampare la propiedad de los predios en los que se ubiquen dichos panteones a favor del Gobierno del Distrito Federal y envíen una copia en su caso del título correspondiente y además informen sobre los predios que no están regularizados y las acciones que han emprendido o van a emprender para regularizar dichos predios.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 30 días del mes de noviembre de 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Saavedra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal para que apoyen con recursos económicos a las personas que vieron afectado su patrimonio como consecuencia de las

explosiones del pasado lunes 6 de noviembre y se rinda un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo para subsanar tal afectación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal para que apoyen con recursos económicos a las personas que vieron afectado su patrimonio como consecuencia de las explosiones del pasado lunes 6 de noviembre y rindan un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo para subsanar tal afectación, al tenor de los siguientes antecedentes:

En el comienzo del día lunes 6 de noviembre la Ciudad de México amaneció sorprendida con el impacto que causaron 8 artefactos explosivos, 6 de los cuales estallaron en diversos puntos de la ciudad, 2 bombas explotaron en el vestíbulo del auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ubicado en Insurgentes Norte, 2 más se colocaron en la puerta trasera del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) en las calles de Mariquita Sánchez y avenida Santa Anna, y las últimas explotaron en la sucursal del banco Scotia ubicado en Arenal 419 esquina Periférico; los dos restantes se encontraron en las instalaciones del banco Scotiabank en la sucursal cafetales y Amanentango y una más se ubicó en la cadena de restaurantes Sanborns cuya sucursal se encuentra ubicada en la calle Amado Nervo y avenida los Insurgentes.

Estos actos de vandalismo que a todas luces buscan crear un ambiente de intranquilidad y de temor entre la población, han sido condenados por todos los actores políticos, pues responden a una actitud criminal de mentes que le

apuestan a la violencia como solución a problemas reclamados por encima de la democracia y de la paz que tanto necesita el México de hoy.

En el caso de las bombas que explotaron en la sucursal de Banco Scotiabank, ubicada en la Avenida Arenal esquina con Periférico, dentro de la Plaza Comercial denominada Club de Golf, la magnitud del detonante fue tal que afectó a otros 5 comercios de la plaza comercial denominada San Juan, ubicada un lado de la sucursal bancaria referida.

Asimismo aproximadamente a unos 40 metros de distancia, cristales y cancelería de diversos departamentos del conjunto residencial denominado Bugambillas quedaron dañados, al igual que algunos vehículos estacionados.

Compañeros: Estuve y en ese lugar y verdaderamente el alcance de los daños fue bastante grandes. Gracias a no sé qué hecho no hubo heridos.

Con relación a las bombas que fueron colocadas en la puerta trasera del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación, en las calles de Mariquita Sánchez y Avenida Santa Anna, el estallido derribó 4 zaguanes, 3 puertas y rompió los vidrios de las casas habitación que se encuentran ubicadas hasta en un radio de 50 metros, así al menos 15 casas ubicadas en dos calles distintas frente al Tribunal, resultaron afectadas en sus estructuras.

Por lo que respecta a la sede nacional del Partido Revolucionario Institucional, ubicado en la Avenida Insurgentes Norte se vio afectada en las instalaciones del vestíbulo del Auditorio "Plutarco Elías Calles".

Cabe señalar que la onda expansiva de las mencionadas explosiones afectó a diversas propiedades de ciudadanos capitalinos que lamentablemente se vieron afectados en su patrimonio.

En su conferencia de prensa matutina, el Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, ha reiterado que el Gobierno de la Ciudad cubrirá los gastos de las personas afectadas. También el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, además del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Capitalino, Joel Ortega,

que estuvo físicamente en algunos de los lugares de las explosiones, después de los sucesos, han declarado que apoyarán a los vecinos afectados. Sin embargo esto no se ha traducido en acciones concretas del Gobierno de la Ciudad para ayudar a estas familias afectadas.

Considerados:

Primero.- Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal aprobó los recursos económicos para la reparación del daño para las personas que se vieron afectadas en su patrimonio, como consecuencia de la explosiones del pasado 6 de noviembre del año en curso.

Segundo.- Que con base a la declaración emitida por el Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, el día 7 de noviembre del año en curso, reiteró que el Gobierno de la Ciudad cubrirá los gastos de las personas que resultaron afectadas.

Tercero.- Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal acordaron con los vecinos que se repararían los daños ocasionados por las explosiones y que la autoridad entregaría las cantidades económicas previo el reclamo y presentación de los siguientes documentos: factura de costo amortizado por el afectado, comprobante de domicilio y copia de la credencial de elector.

Cuarto.- Que con base en el recuento de daños llevados a cabo por las brigadas cuyo objeto fue verificar los daños ocasionados por las explosiones, son varias las personas afectadas en su patrimonio.

Quinto.- Que con base en la declaración del Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, en el sentido de que los Jefes Delegacionales de Tlalpan y Coyoacán se encargarían de reparar los daños ocasionados en fachadas, paredes, muros, luminarias, que fueron objetos de la explosión.

Por todo lo anteriormente expuesto me permito proponer a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que apresure las acciones tendientes a la reparación del daño a los afectados por las explosiones ocurridas el pasado 6 de noviembre del año en curso.

2.- Se exhorta a los jefes delegacionales de las demarcaciones de Tlalpan y Coyoacán, rindan un informe pormenorizado a este órgano legislativo, sobre los daños causados por la explosión del 6 de noviembre de año en curso.

3.- Se exhorta a los jefes delegacionales de Tlalpan y Coyoacán, coadyuvar a la reparación del daño ocasionado en fachadas, paredes, muros y luminarias, que en sus respectivas demarcaciones resultaron afectadas por las explosiones mencionadas.

4.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitir a este Órgano de Gobierno, un informe de las personas afectadas en su patrimonio, quiénes ya recibieron el apoyo y a quiénes todavía les falta de dar, los servidores públicos y el procedimiento a que se atenderán los afectados referidos van esta solicitud.

Dado en el Recinto Legislativo del Distrito Federal. Noviembre 30 de 2006, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a las autoridades para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado, relativo a la recaudación y gastos de ingresos autogenerados o de la aplicación automática en las 16 delegaciones del Distrito Federal de enero a octubre del 2006, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López

Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Daré lectura a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en cumplimiento al artículo 26-A del Código Financiero del Distrito Federal, informe la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 delegaciones del Distrito Federal en el periodo de enero a octubre de 2006, bajo los siguientes considerandos:

1.- Que la Asamblea Legislativa con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica fracción VII, dicta que en materia de administración pública corresponde a este órgano legislativo solicitar a la administración pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que requiere necesaria.

2.- Que con base en el artículo 26-A del Código Financiero del Distrito Federal 2006, establece que el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, está obligado a proporcionar dentro de los informes trimestrales de avance programático presupuestal a este órgano legislativo.

3.- Que con base en el artículo 320 al Código Financiero del Distrito Federal 2006, la Secretaría de Finanzas controlará los ingresos por aprovechamientos aún cuando se les designe como cuotas o donativos y que perciban a distintas dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal, además esta facultad para fijar o modificar los aprovechamientos que se cobrarán por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones de derecho público cuando sean proporcionados por delegaciones o por órganos desconcentrados de la administración pública del Distrito Federal.

4.- Que de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2006, las unidades de responsabilidad, UR, deben cumplir con la normatividad establecida por las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

5.- Que al revisar los informes de avance programático presupuestal correspondiente a los primeros tres trimestres del año, se observa que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha incumplido con lo estipulado en la fracción I del artículo 26-A del Código Financiero para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal cumpla con las disposiciones legales aludidas en el presente punto de acuerdo y rinda un informe pormenorizado relativo a la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 Delegaciones del Distrito Federal en el periodo de enero a octubre del presente año.

Dado en el recinto legislativo del Distrito Federal, a los 30 días del mes de noviembre.

Firman los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

A fin de presentar una propuesta como punto de acuerdo por el que ese solicita a esta Soberanía declarar el siguiente año como “2007, año de la Cuenca de México”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Buenos días.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El que suscribe, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I, II, XXI, XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 92 numeral 10, 93, 121 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo y que de conformidad con el artículo 146 del citado Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, su texto sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates, al tenor de los siguientes considerandos:

Que un día como hoy, el 30 de noviembre de 1607, comenzaron las primeras obras hidráulicas conscientemente orientadas a la desecación de la cuenca de México, nos referimos al inicio de las obras para la construcción del Tajo de Nochistongo.

Que la cultura lacustre de la cuenca del México mesoamericano partía de elementos salinistas, lo cual favorecía a una relación de los asentamientos humanos que fluían con su entorno natural y que se integraban a él, transformándolo sin destruirlo, tendiendo a construir nuevos equilibrios.

Que el profundo conocimiento del sistema hidráulico de la cuenca al momento de la conquista pertenecía a los pueblos originarios de la misma, el cual fue sustituido por el desconocimiento hispano de las características específicas de esta cuenca.

Que a partir del siglo XVII la cultura de ultramar empezó su errónea tarea de desaparecer el agua de la cuenca de México, así, el año de 1607 quedó inscrito en la historia patria como el año del inicio de la destrucción sistemática de una cosmovisión reflejada en las cristinas aguas dulces de los Lagos de Xochimilco, Chalco, Xaltocan, San Cristóbal y Zumpango, que coexistían con las aguas saladas de Texcoco.

Que parte fundamental de este nuevo paradigma de la interacción entre los asentamientos humanos con su entorno en la Cuenca de México ha sido desde entonces la depredación de los bosques que antaño circundaban la ciudad y que paulatinamente pero con asombrosa firmeza han sido arrasados primero en beneficio de tierras de cultivo, pero desde hace ya más de tres décadas para el crecimiento descontrolado de una mancha urbana depredadora de los ecosistemas propios de la región.

6.- Que las 88,442 hectáreas de suelo de conservación de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Milpa Alta, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco constituyen un área fundamental para la infiltración y recarga del acuífero del valle de México.

7.- Que para la Ciudad de México y municipios conurbados el problema de sustentabilidad del agua se agudiza cada día más por la sobreexplotación de los acuíferos ya que se está extrayendo casi el doble del vital líquido que el que infiltra.

8.- Que la precipitación promedio de las zonas de recarga del acuífero llega a los 1,200 milímetros por años, cantidad que equivale aproximadamente al 30% de los requerimientos de agua de la Ciudad de México y hasta el 54% de la extracción en el valle de México.

9.- Que por cada hectárea de suelo de conservación que se urbaniza se bloquea la infiltración de unos 7 mil metros cúbicos anuales de agua.

10.- Que en los últimos 50 años la zona metropolitana de la Ciudad de México, Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México e Hidalgo pasó de ocupar el lugar 15 entre las ciudades más grandes del mundo a ser la segunda metrópoli más poblada del planeta.

11.- Que la sobreexplotación del acuífero en la cuenca ha llegado ya a niveles más que alarmantes con las consecuencias que cotidianamente vivimos: hundimientos diferenciales del terreno, severo cambio climático, destrucción de ecosistemas y la explotación de mantos cada vez más profundos, con el consecuente incremento de costos para dicha extracción, aunado a los graves peligros de afectar severamente la mecánica de suelo de nuestra ciudad y de toda la cuenca.

12.- Que las tendencias al desecamiento del sistema hidráulico y el continuo y creciente deterioro del equilibrio ambiental de la cuenca de México constituye ya un problema que de no atenderse con prontitud e integralidad se convertirá en un asunto grave que en el corto plazo afectará la seguridad nacional

13.- Que la agudización de los viejos problemas generados por el avance irracional de la mancha urbana, la sobreexplotación del acuífero, la invasión de las zonas de recarga del mismo, la preocupante y acelerada pérdida de la biodiversidad y la urgencia de reactivar productiva y ecológicamente el medio rural nos lleva a afirmar claramente el desarrollo ambiental sustentable y el desarrollo rural integral son los ejes transversales que deben orientar la discusión para la construcción de las soluciones políticas, estrategias, programas y acciones del nuevo paradigma para esta metrópoli llamada Ciudad de México.

Que ya hace casi 400 años que se iniciaron las grandes obras hidráulicas para de manera sistemática y consciente intentar destruir lo que a la naturaleza le tomó millones de años construir.

Con el afán de destruir la cosmovisión indígena se destruyeron las obras hidráulicas nahuatlacas que regulaban los niveles del sistema de Cinco Lagos. A lo largo de 400 años se continuó con la construcción de las gigantescas obras como el tajo de Nochistongo en el siglo XVI, el Gran Canal del Desagüe en 1900 y el drenaje profundo, obra de más de 100 kilómetros de largo que permite la expulsión de miles de litros de agua por segundo de aguas negras mezcladas con aguas pluviales en operación desde los años 70.

15.- Que a casi 400 años de resistencia pacífica en contra del paradigma ecocida imperante vemos la persistencia de la realidad rural de la chinampería de Xochimilco y partes de Tláhuac, mismas que constituyen el núcleo de la Declaración hecha por la UNESCO como patrimonio cultural y natural de la humanidad.

16.- Que la discusión en torno a la rehabilitación del Sistema Hidráulico de la Cuenca de México para garantizar el suficiente suministro de agua potable para los habitantes de la orbe y para resolver el problema de las aguas residuales, así como el debate acerca de la preservación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas y la generación de un modelo de desarrollo sustentable para nuestra cuenca hasta ahora han sido temas reservados casi exclusivamente a los especialistas y autoridades, mismos que debemos convertir en una discusión informada, masiva y democrática entre comuneros ejidatarios, pequeños propietarios, empresarios, pueblos originarios, indígenas, en fin, todos y todas las mexicanas habitantes de nuestra ciudad y de la Cuenca.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I, II, XXI y XXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 92 numeral 10, 93, 121 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ante el pleno de esta honorable Asamblea vengo a proponer el siguiente punto de Acuerdo:

1º.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como una forma de conmemorar dignamente el 400 Aniversario del inicio de los trabajos para desecar los antiguos Lagos de la Cuenca de México, aprueba declarar 2007 el Año de la Cuenca de México.

2º.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a todas sus entidades y dependencias, así como a las 16 Jefaturas Delegacionales incluyendo sus entidades y dependencias para que en toda su papelería oficial a lo largo del año electivo 2007 a partir del 1º de enero próximo, inserten la leyenda “2007 Año de la Cuenca de México”.

3º.- El pleno de la Asamblea Legislativa acuerda expedir un Bando Solemne proclamando “2007 Año de la Cuenca de México”, mismo que deberá ser reproducido y distribuido en todas las dependencias oficiales del Gobierno del Distrito Federal para estar en exhibición durante 2007.

4º.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a sus Comisiones de Desarrollo Rural, de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para recibir las propuestas que deberán presentarse ante el mismo pleno del Programa de Eventos 2007 Año de la Cuenca de México de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

5º.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace desde esta Tribuna un llamado a todos y todas las diputadas de esta Soberanía, así como a los integrantes de la Cámara de Diputados de los Estados de México e Hidalgo y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la actual discusión para la asignación de recursos presupuestales en las Leyes de Egresos locales y federal hagamos un esfuerzo colectivo para destinar recursos para un desarrollo rural sustentable para una estabilización, rehabilitación y recuperación hidráulica y medioambiental integral de la Cuenca de México.

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba convocar a todos los diputadas y diputados a presentar a los presidentes de las Comisiones de

Desarrollo Rural, de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica sus ideas, opiniones, análisis y propuestas de eventos y acciones legislativas para dar realce a la conmemoración del 400 aniversario del inicio de los trabajos para desecar antiguos lagos de la Cuenca de México y al año 2007 año de la Cuenca de México.

Finalmente, compañeros diputados, sólo me resta puntualizar que no existirá una mejor manera de conmemorar los 400 años del inicio de la destrucción de nuestro entorno que mandando desde esta Soberanía una señal clara, muy clara para iniciar los trabajos tendientes a revertir dicha tendencia, así como a profundizar la humanización de las relaciones entre todos los moradores de la Cuenca entre nosotros y nuestro entorno natural.

El que suscribe Avelino Méndez Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias, diputado Avelino Méndez Rangel.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba remitir a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un memorial de particulares en términos del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que turne a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y del Distrito Federal de ese órgano legislativo las modificaciones y reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se concede el

uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Otra vez, buenas tardes.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El que suscribe diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete respetuosamente a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo y solicito se integre al Diario de los Debates el texto íntegro.

Considerandos:

1.- Que usualmente el consciente colectivo identifica al Distrito Federal como un centro poblacional completamente urbano, considerando la vida rural como ajena a la dinámica de la megalópolis que representa el propio Distrito Federal; sin embargo, la realidad es que este último posee zonas rurales cuyos modos de vida impactan trascendentalmente tanto las actividades económicas como el medio ambiente de nuestra ciudad.

2.- Que la expansión urbana de la Ciudad de México ha rebasado desde hace varios años los límites territoriales del Distrito Federal, generando una continuidad espacial a través de asentamientos humanos y flujos de personas y bienes con el territorio de los Municipios cercanos de los Estados de México e Hidalgo, conformando así lo que se conoce como Zona Metropolitana del Valle de México.

Que el territorio del Distrito Federal se clasifica en suelo urbano y suelo de conservación. Cada categoría depende los usos del suelo y las actividades de la población, así como los de carácter administrativo que determinan la línea limítrofe entre el área urbana y el área de conservación ecológica.

El suelo de conservación del Distrito Federal se concentra en su región sur y sur poniente abarcando las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Que si bien desde un punto de vista el suelo de conservación representa un factor determinante para la subsistencia de la Ciudad de México desde un enfoque social, constituye también el territorio sobre el cual se desarrollan diversos procesos naturales, así como una interdependencia con la ciudad y con sus procesos sociales, económicos y culturales.

Que históricamente la expansión urbana del Distrito Federal se ha dado a través de la incorporación de tierras ejidales, comunales y de pequeña propiedad a usos urbanos. Esta expansión urbana se ha enfrentado a un proceso agrario que se lleva casi de forma simultánea, generando una competencia entre el proceso urbano y el agrario por el suelo, lo que implica la participación de diversos agentes sociales, ejidatarios, colonos, todo tipo de fraccionadores, capital inmobiliario, entre otros, los cuales han impuesto características muy específicas a cada uno de estos procesos.

7.- Que en el Distrito Federal se constituyeron originalmente 90 núcleos agrarios con una superficie de 51 mil 356 hectáreas y 23 mil 57 ejidatarios, de los cuales para el año 2002 persistían 64 y una superficie de 33 mil 856 hectáreas bajo un régimen de propiedad social en las Delegaciones que cuentan con suelo de conservación. Al respecto cabe aclarar que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática informa de una superficie de 26 mil 82 hectáreas.

8.- Que asimismo permanecen 16 comunidades agrarias, de las cuales el 85 por ciento se dedican a actividades agrícolas. Dentro de este contexto es importante señalar que relacionado con la propiedad social se encuentran los posesionarios quienes detentan propiedades en ejidos existentes.

En la Delegación Milpa Alta se concentra la mayor parte de los ejidatarios, 42.6 por ciento, lo cual coincide con el hecho de que casi la totalidad de la superficie de la Delegación está clasificada como suelo de conservación.

9.- Que el Estado, en cualquier economía del mundo, debe garantizar estabilidad y crecimiento económico sustentable mediante el uso adecuado de instrumentos fiscales, monetarios y financieros.

Las funciones básicas del Estado en el ámbito económico son asignación de recursos, distribución, estabilidad y vigilancia de un perfil de desarrollo sustentable.

En este sentido, la intervención que el Estado tiene en la economía deber ser con fines compensatorios o correctivos, pero ante la evidente pérdida de actividad económica y el constante deterioro del desarrollo y el ambiente rural, el Estado también debe ser promotor y vigilante del perfil del desarrollo económico, sobre todo ante el bajo nivel de crecimiento del sector y el creciente deterioro social y ambiental en el campo.

En este sentido, preocupados por el bajo nivel de desarrollo rural, debemos retomar y fortalecer la responsabilidad constitucional que tiene el Estado para conducir el desarrollo nacional, mediante la planeación, promoción, coordinación y orientación de la actividad económica.

El campo y todo lo que representa para nuestro país, desde el punto de vista social, productivo y ambiental, debe seguir siendo considerado estratégico y prioritario, sobre todo si queremos alcanzar mejores niveles de desarrollo sustentable.

El 7 de diciembre de 2001, entró en vigor la Ley de Desarrollo Sustentable que fue construida con la participación activa de todos los grupos parlamentarios del honorable Congreso de la Unión, con el objeto de tener una ley marco que hiciera más ordenada y eficiente la legislación del sector rural.

En dicho ordenamiento se establece, entre otras disposiciones, criterios generales para la entrega de apoyos, subsidios y transferencias a los agentes de la sociedad rural, con el fin de impulsar la producción y la comercialización de sus productos.

Tomando en cuenta las adversas condiciones que vive el sector rural y la desventaja que enfrenta por los crecientes subsidios que reciben los productores de países desarrollados, los apoyos del Estado son fundamentales para impulsar el desarrollo del campo mexicano y mejorar las condiciones de vida de las numerosas personas ligadas a este sector.

En este contexto, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable define su objetivo normativo, el desarrollo rural sustentable como el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido, fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

Sin embargo, señores diputados, los autores de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable sólo contemplaron como sujeto de los derechos y obligaciones que la misma establece a la Federación, los Estados y los municipios, dejando fuera de su estructura y dinámica a las delegaciones políticas del Distrito Federal, cuando existen 7 de ellas que presentan características fundamentales de vida rural, las cuales son absolutamente idóneas para hacer agentes de los programas, sistemas y proyectos que dicha ley instituye, por lo que su población, junto con las actividades económico agrarias que desempeñan, requieren de modo urgente e ineludible, ser sujetos de los mismos.

Desafortunadamente el marco jurídico institucional del Distrito Federal y su actual Estatuto Político impiden a su órgano legislativo, es decir a esta Soberanía, presentar iniciativas de reforma a leyes federales, aun cuando las mismas regulen hipótesis relativas al propio Distrito Federal, junto con el resto del país.

Es por eso que se utilizan los recursos legislativos, tanto del punto de acuerdo como el de memorial de particulares, para lograr que el órgano constitucionalmente competente para reformar y adicionar, en este caso, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a saber el Congreso de la Unión, realice las modificaciones y adiciones que se proponen. Esto es así, toda vez que la reforma política del Distrito Federal aún incierta en cuanto a sus alcances, parece que todavía se encuentra en sus prolegómenos.

El campo del Distrito Federal, su población rural, así como sus actividades productivas y los modos de vida que de ellos derivan no pueden esperar a que la coyuntura política se resuelva para que se reciban los apoyos y recursos que tanto

necesitan y que son propios e inherentes a nuestro aún en construcción y lleno de vicisitudes estado de bienestar.

Zapata en su innata sapiencia de hombre del campo dijo, refiriéndose al Plan de San Luis “está muy bueno eso del sufragio efectivo y la no reelección, pero antes de pensar en la política habría que pensar en la tortilla para todos los mexicanos”.

Es por esto que el sentido de la reforma que se propone inserta a las delegaciones políticas en el mismo plano que el resto de los Ordenes de Gobierno, pues tradicionalmente son el Federal, el Estatal y el municipal los niveles gubernativos que se reconocen para todos los efectos.

Las delegaciones como Órganos Político Administrativos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, son las dependencias que más cerca están de las necesidades cotidianas de las y los ciudadanos, y esto último es lo que tienen en común con los municipios, ser la instancia gubernamental con la que en mayor frecuencia se relacionan la y el ciudadano, a la que plantea la mayoría de sus problemas cotidianos y a la que compete resolver sus necesidades básicas de convivencia.

Esa es la razón por la que las reformas que se proponen insertan a las Delegaciones Políticas en el funcionamiento de los programas y objetivos que contempla la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Estas últimas, las que tienen carácter rural, por sus peculiaridades y especiales circunstancias, deben ser sujetos de dicha ley, poseyendo estructuras simétricas a las que la propia ley ya prevé para los municipios, a efecto de que las mismas sean titulares de los beneficios y apoyos que ahí se establecen, participen en la toma de decisiones junto con los sectores interesados de aquellos temas relativos al agro nacional, sean parte del sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable, tengan acceso al sistema nacional de financiamiento rural, así como a los lineamientos de comercialización, capacitación y asistencia técnica que dicha ley establece.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 92, 121, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ante el Pleno de esta honorable Asamblea vengo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

Primero. El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba remitir a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión un memorial de particulares, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que turne a las Comisiones de Desarrollo Rural y del Distrito Federal de ese Órgano Legislativo, las modificaciones a diversos numerales de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, cuya lectura omito por economía procesal parlamentaria; y que de conformidad con el artículo 146 del citado Reglamento para el Gobierno de esta Asamblea solicito sea insertado íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

Es todo señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Avelino Méndez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para incluir en el orden del día un dictamen con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro el nombre del Instituto Politécnico Nacional y el acuerdo relativo a las reglas para la sesión solemne en que habrán de develarse las letras de oro del Instituto Politécnico

Nacional. En términos del segundo párrafo del artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al pleno si se autoriza la incorporación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Incorpórese el dictamen y las reglas al final del orden del día, antes de la elección de la Mesa Directiva para el mes de diciembre.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para apoyar a los productores de nopal en Milpa Alta y productores de romero en Tláhuac, por los daños ocasionados por la helada atípica, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.-** Buenas tardes señores diputados y señoras diputadas. Con su permiso, señor Presidente.

Como ya hay poca atención por múltiples razones seremos bastantes breves, leeremos lo fundamental, pero sí quisiéramos referirles que queremos hacer mucho énfasis en que hay graves problemas en el campo que son ignorados por la zona urbana y que puede generar en corto tiempo una crisis de sustentabilidad para la ciudad.

Por esto y a partir de la petición de varios productores de nopal en Milpa Alta y productores de Romero y Brócoli en Tláhuac presento el presente punto de acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con

punto de acuerdo para apoyar a los productores de nopal en Milpa Alta y a los productores de romero en Tláhuac por los daños ocasionados por la helada atípica.

Antecedentes:

El pasado 7 de enero del 2006 se presentó el fenómeno climatológico denominado helada atípica en las delegaciones de Milpa Alta y de Tláhuac, Distrito Federal, afectando principalmente el crecimiento y desarrollo de los cultivos de nopal establecidos en la delegación de Milpa Alta y de romero en la delegación de Tláhuac. Fueron 2,227 los productores afectados que equivalen al 78% de los productores en una superficie de 918.17 hectáreas.

Bajo estas condiciones climatológicas y para estimar los daños en las parcelas de nopal se realizaron recorridos técnicos en campo por el Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Forestal (INIFAF), el Centro de Apoyo de Desarrollo Rural (CADER) número 2 del distrito de desarrollo rural 042 de la delegación SAGARPA en el Distrito Federal y la Dirección del Centro Regional número 3 de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural en la Delegación Milpa Alta para confirmar que evidentemente existían los daños reportados por los productores, determinándose que las plantaciones presentaban daños en la producción de nopales próximos a cosecharse.

Los productores de nopal recibieron un apoyo de 16 a 500 pesos en promedio, lo cual fue un subsidio local y federal. Estas sumas entregadas obviamente fueron insuficientes y poco razonables para cubrir las pérdidas de los cultivos, ya que los productores insistieron en que se dejó de cosechar durante el término de tres meses.

La Delegación firmó un convenio de colaboración y convocó a los afectados a inscribirse en un padrón, siempre y cuando cumplieran con la cláusula que ellos mismos propusieron que era ser productor agrícola en activo.

La helada de los días 21 y 22 de noviembre del año en curso perjudicó el 80 por ciento de cultivo de algunos productores y de acuerdo con reportes de la Delegación Milpa Alta alrededor del 60 por ciento de la producción resultó afectada; por lo cual los productores pidieron la intervención de la autoridad local para poder resarcir parcialmente los daños ocasionados por esta helada a la que calificaron como anticipada.

A consecuencia de esta onda gélida la demarcación se vio afectada por segunda ocasión en este año.

Las cifras no son nada alentadoras, ya que se estima que se perdieron 7 mil hectáreas, lo cual en producción diaria equivale de 5 mil a 7 mil toneladas o lo que es 1 mil 500 ó 2 mil 200 toneladas al mes; por lo que los productores consideran no cosechar hasta dentro de 3 meses.

Asimismo, en San Andrés Mixquic, Tláhuac, la helada afectó principalmente las siembras de romeritos y brócoli; por lo que los productores estiman que se perdió el 70 por ciento de las cosechas afectando gravemente su economía, ya que no se recuperará la inversión que se destina ni siquiera para los gastos básicos de la siembra.

De las 960 hectáreas que se tienen entre ejido y pequeña propiedad, se encuentran sembradas aproximadamente 800 hectáreas de romeritos y brócoli, siendo la principal fuente de ingresos de más de 500 familias campesinas que se dedican a la producción de esas hortalizas y por lo cual a causa de este desastre natural no se cosecharán las 9 mil toneladas que se producen aproximadamente cada año en esa temporada; obviamente a fin de año habrá menos romeritos en las mesas para celebrar los que tradicionalmente comemos en fin de año esta comida histórica en este país.

Considerandos:

Que los desastres naturales y fenómenos climatológicos extremos representan índices de siniestralidad y vulnerabilidad en las actividades productivas del campo,

por lo que es necesario implementar acciones de contingencia para atender a los afectados mediante subsidios gubernamentales.

Que la contingencia climatológica es la afectación en los activos productivos provocados por la ocurrencia de los siguientes fenómenos climatológicos extremos: sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación, etcétera.

Que la helada atípica ocurre cuando en una región dada se presentan bajas temperaturas iguales o menores al punto de congelación del agua, dando como resultado daños en las plantas por la formación intracelular de cristales de hielo en los tejidos.

Que la Ley de Desarrollo Rural sustentable en su artículo 129 y del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, artículo 54, 55 y anexo 13, el Gobierno Federal con la participación de los gobiernos de las entidades federativas apoyará a los productores afectados por dichos fenómenos, mediante el Programa de Apoyo para atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas, PAPRACC, a fin de atender los efectos negativos y reintegrar a las unidades productivas a su actividad.

Que las reglas de operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Afectada se publicaron el 27 de mayo del 2003 y sus modificaciones y adiciones el 23 de abril del 2004, el 30 de marzo del 2005 y el 22 de febrero del 2006, respectivamente.

Que en el marco previsto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala al Estado como eje rector de las políticas del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, la cual se realizarán convenios que celebre con las entidades federativas y municipales y se impulsarán políticas, acciones y programas en el medio rural, según lo dispuesto en los artículos 5 y 12 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 35 fracciones I, II, III y XIV, le corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural e integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social; establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y rentabilidad de las actividades económicas rurales, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo convenga con los gobiernos estatales y municipales.

Por lo cual y en base a las fundamentaciones anteriores, expongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realice la declaratoria de contingencia climatológica para atender a la población rural afectada por los daños ocasionados por la helada atípica que afectó a los productores de nopal en Milpa Alta y los productores de Romero en Tláhuac los días 21 y 22 del año en curso.

Segundo.- Se solicita a la SAGARPA, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la elaboración de un convenio de coordinación para otorgar los recursos económicos necesarios y suficientes para cubrir los daños ocasionados por la helada atípica a través del fondo para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas (FAPRACC).

Con su venia, señor Presidente, es cuanto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Ávila Rojas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 de su Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Finanzas se promueva un presupuesto concurrente a fin de que este sea el eje estratégico de inversión del suelo de conservación cuyo objetivo sea el lograr un verdadero desarrollo rural sustentable para la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Efectivamente, como se escucha entre curul y curul, el día de hoy en el orden del día se han presentado propuestas relativas al suelo de conservación del Distrito Federal, pero no solamente hoy. Si podemos revisar la producción legislativa desde el inicio de esta Legislatura y revisar las versiones estenográficas, podemos constatar que cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Soberanía se ha pronunciado por hacer algo en esta zona prioritaria para la sustentabilidad de la ciudad, pero además de la zona metropolitana del Valle de México.

Así que con esa consideración creo que habrá una excelente recepción y comprensión de los 66 diputados que estamos aquí presentes para la próxima discusión y aprobación del Presupuesto 2007.

En ese sentido, compañeras y compañeros, hoy vengo a esta Tribuna a decirles que es necesario que conjuntemos esfuerzos.

En esta misma semana la Comisión de Desarrollo Rural, que preside el PRD a través del diputado Avelino Méndez, organizamos una mesa de recepción de proyectos de organizaciones rurales y de los gobiernos delegacionales.

Quiero decirles que lo que ahí recibimos de manera muy pronta fue una petición de más de mil millones de pesos, cuando lo que asigna o asignó el Gobierno del

Distrito Federal para este año 2006, no fue ni la cuarta parte de lo que los productores nos están solicitando para el 2007.

Todos tenemos esa concepción de que la zona de conservación del Distrito Federal es prioritaria para alcanzar un nivel de vida digna, libre de contaminantes, libre de todos los factores que pueden dañar la salud pública.

¿Qué podemos decir echando un vistazo a la historia. No ha sido suficiente o más bien no ha sido solamente observar que no ha pasado ni siquiera un siglo cuando el Gobierno de esta Ciudad ha cambiado su política pública con respecto al suelo de conservación, y estos datos los podemos detectar a partir de 1929 cuando se da paso a la creación del Departamento del Distrito Federal y cuando desaparecen por completo las municipalidades de esta Ciudad de México, dando paso a la centralización de las decisiones y del ejercicio del presupuesto público.

¿Qué ha pasado? Que de manera central se han explotado, se han aprovechado los recursos naturales de estas Delegaciones rurales, sin importar la consideración que tengan sus habitantes originarios.

Por eso también hacemos un llamado para que demos paso no solamente en el discurso, sino que veamos plasmado en el siguiente presupuesto las políticas públicas presupuestadas para el 2007.

Solamente podemos recordar que el suelo de conservación ocupa el 59 por ciento de este territorio. Que en este suelo de conservación se explota los mantos acuíferos, de los cuales se extrae el 60 por ciento del agua que consumimos y estos mantos acuíferos son sobreexplotados en más de un 50 por ciento.

También aquí tenemos y encontramos la baja productividad agrícola. ¿Por qué, compañeras y compañeros? Porque no es rentable trabajar la tierra. Por si fuera poco, también encontramos la marginación.

Según datos del sexto informe de gobierno de Alejandro Encinas, que nos ha presentado en esta Soberanía, señala que el 67.2 por ciento de la población que habita en la Delegación Xochimilco cuenta con un grado muy alto y alto de

marginación; en Cuajimalpa, con el 60.64 por ciento; qué decir de Milpa Alta, el 93.79 por ciento, y en Tláhuac el 82.9 por ciento de marginación, compañeras y compañeros. Es necesario ya encontrar una fórmula viable para echar a andar y comprender ese binomio de la conservación y la producción para alcanzar la sustentabilidad.

Qué decir también de la inminente entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio, para América del Norte en el año 2008, donde nuestros productores se encontrarán desprotegidos y ante una indiscutible situación de desventaja, frente a los que serán nuestros competidores.

En ese sentido, compañeras y compañeros, presento a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Finanzas se promueva un presupuesto concurrente, a fin de que éste sea el eje estratégico de inversión en el suelo de conservación, cuyo objetivo sea el lograr un verdadero desarrollo rural sustentable para nuestra ciudad.

Segundo.- Se propone a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que sea la instancia encargada de promover un presupuesto concurrente que busque generar sinergias para lograr un desarrollo sustentable en el Distrito Federal a través de las secretarías de medio ambiente, desarrollo social, de gobierno, de economía, de transportes y vialidad, de salud y de turismo.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se consideren y aprueben reasignaciones y se etiqueten recursos para la consolidación de un presupuesto concurrente para el desarrollo rural sustentable del Distrito Federal.

Cuarto.- Se exhorta al Pleno de esta IV Legislatura a que se consideren como programas prioritarios en el dictamen de Presupuesto de Egresos a aquellos que estén contenidos dentro del presupuesto concurrente para el desarrollo rural sustentable del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago entrega de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Cárdenas Sánchez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al actual y al electo, asignar un presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

Los diputados signantes integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, presentamos ante esta honorable Soberanía la siguiente proposición.

Propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno electo y a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea hacer las consideraciones presupuestales necesarias para la asignación de presupuesto al Instituto de Ciencia y Tecnología.

En obvio de tiempo omitiré algunos puntos.

Motivos:

La investigación científica y el desarrollo tecnológico han sido sin duda en la historia de la humanidad lo que ha sustentado el desarrollo de los pueblos y las naciones para transitar en los diferentes periodos económicos e históricos para llegar a donde actualmente nos encontramos, una sociedad del conocimiento donde la inteligencia, la información y su aplicación son generadoras de gran parte de la riqueza del mundo.

Esta sociedad del conocimiento que se empezó a gestar en las últimas tres décadas y que es fuente de más de la mitad de la riqueza de economías desarrolladas, está vinculada directamente al cambio tecnológico y a la inversión destinada en este rubro.

Tanto en economías emergentes como son de Corea y Brasil, como en países altamente desarrollados, Estados Unidos, Japón, existe evidencia empírica que vinculan directamente la inversión en ciencia y tecnología con el crecimiento económico, el aumento del Producto Interno Bruto, el ingreso per cápita, el incremento de la competitividad, y por supuesto el bienestar de la sociedad y una mejor calidad de vida.

Por ello no es aventurado sostener que los países que basen su estrategia de desarrollo en la generación y aplicación de la ciencia y tecnología serán exitosos en el siglo XXI, y los que así no lo hagan mantendrán su condición de explotadores y exportadores de materias primas, manufactureros y proveedores de mano de obra barata, sin poder asegurar un mínimo de bienestar a todos sus habitantes.

En el Distrito Federal son muchos los retos y problemas que enfrentamos que requieren la participación de la comunidad científica y académica para la consecución de estas metas y objetivos.

El ser sede de los Poderes de la Unión, centro político y económico de este país y además contar con universidades y centros de investigación que están desarrollando conocimiento para la solución de nuestras grandes necesidades

como el óptimo uso de la energía, el cuidado del medio ambiente, la seguridad pública, la racionalización del agua y por supuesto el desarrollo educativo de calidad, el cual es la base para la formación de recursos humanos altamente calificados. Para ello requerimos fomentar desde la niñez el interés por la ciencia y la tecnología a través del desarrollo de la creatividad y la invención.

Estoy convencida que nuestras coincidencias en este tema estratégico para el desarrollo nacional y en particular para la Ciudad de México trascienden las diferencias ideológicas. Por eso, compañeras diputadas y diputados, los invito respetuosamente a dar la lucha por la construcción de una política científica y tecnológica que aproveche los talentos e instituciones que se encuentran concentrados en esta gran ciudad.

Por ello saludamos que se haya publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el mandato del Transitorio Sexto, que establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2007 la partida que corresponda al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para que éste inicie su operación el 2 de enero de 2007.

En este sentido también recibimos con agrado que uno de los ejes temáticos aprobados que presentó el grupo parlamentario del PRD en su agenda legislativa sea la educación, ciencia y tecnología para el desarrollo.

Al respecto, es importante anotar que la ciencia y la tecnología tiene aplicación para la solución de los problemas locales, como son los de seguridad pública, transporte, educación, medio ambiente, energía, crecimiento económico, entre otros, herramientas que pueden coadyuvar de manera significativa para mejorar nuestra ciudad. Por ello, solicitamos, para que estas partidas tengan apoyo, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Transporte, como sería el Transporte Colectivo Metro, Medio Ambiente, Agua, Seguridad Pública, un programa de difusión de ciencia y tecnología en las instituciones educativas del Distrito Federal:

En este sentido, es indispensable impulsar la difusión de la ciencia y la tecnología por los expertos con los que cuenta la ciudad, generándose espacios para la

comunicación directa y los materiales realizados por los expertos de la ciencia y los profesionales de la educación que la ciudad requiere.

Los niños y los jóvenes de la ciudad merecen contar con ese recurso de superación y ese es un buen inicio e inducción para que las nuevas generaciones aspiren a contribuir con su talento a mejorar las condiciones de vida y el bienestar social a través del conocimiento.

Otro programa sería apoyar en el área de ciencia la prevención del cáncer de mama, una creación del Sistema de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que definitivamente incluya desde su estructura operativa del Instituto hasta las actividades que desarrollen los grupos y centros de investigación, así como las instituciones de los sectores social y privado del mismo o bien aquellas actividades que se concentren en otras entidades federativas o del Gobierno Federal.

Asimismo mencionamos que existen recursos presupuestales de la federación, como es el caso de los fondos mixtos de CONACYT, que puede ser obtenidos adicionalmente al presupuesto ordinario del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a que realice las previsiones presupuestales en materia de ciencia y tecnología en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 que entregue al equipo de transición.

Segundo.- Se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo del Distrito Federal, incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007 las asignaciones correspondientes al Instituto de Ciencia y Tecnología y demás dependencias involucradas.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea Legislativa a hacer las previsiones y consideraciones para dar cumplimiento al mandato legal

de la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología y su asignación presupuestal correspondientes.

Los firmantes, integrantes de esta Comisión de Ciencia y Tecnología: el diputado Jacobo Manfredo Bonilla, diputado Ramón Jiménez López, diputado Juan Bustos Pascual, diputado Salvador Martínez Della Rocca y la del uso de la voz.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Cañizo Cuevas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 de su Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Cámaras Federales a incrementar los estímulos fiscales a empresas que inviertan en ciencias, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gloria Cañizo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Gracias, señor Presidente.

Honorable Mesa Directiva, diputadas y diputados.

Nuevamente los diputados signantes integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta H. Soberanía al siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión a ampliar el estímulo fiscal para empresas que inviertan en ciencia y tecnología bajo la siguiente exposición de motivos.

Nuevamente leeré solamente algunos puntos.

El estímulo fiscal a la investigación y el desarrollo tecnológico es el derecho que otorga la ley a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta para descontar del impuesto anual causado al activo hasta el 30% de las inversiones y gastos realizados en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico durante el ejercicio.

El estímulo fiscal de investigación y desarrollo tecnológico se crea en un momento muy oportuno para el país, señalado por la existencia de una infraestructura científica madura, integrada por universidades y centros públicos de investigación así como por el número de empresas capaces de desarrollar su propia tecnología.

Lo anterior es palpable por el creciente número de empresas que participan en el programa en cada ejercicio, por la importancia de los montos que se comprometen en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como por el elevado número de proyectos desarrollados en vinculación.

La práctica internacional señala que este tipo de programas que promueve el sector productivo una vez que se experimentan los beneficios que se derivan del desarrollo de su propia tecnología de manera natural, transitan hacia proyectos de mayor reto tecnológico.

El programa debe evolucionar sustancialmente y debe proyectarse a más de 20 años porque sin un horizonte de este tipo las empresas que crean con centros de investigación que contratan científicos y tecnólogos no pueden capitalizar su inversión para beneficio del país.

La LIX Legislatura del Congreso de la Unión dio un impulso importante a dicho programa al ampliar el estímulo en sólo tres ejercicios fiscales de 500 a 4 mil millones de pesos.

En este sentido de acuerdo a información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología los resultados son muy alentadores. Cada 10 minutos se genera un nuevo empleo calificado: 32 por ciento de profesionistas, 8 por ciento de personal con maestría o doctorado.

Cada 2 horas se inicia un nuevo proyecto de desarrollo tecnológico. Cada día se suma una nueva empresa al quehacer tecnológico. Cada 3 días se desarrolla un nuevo producto mexicano. Cada 2 semanas se crea un nuevo Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial. Cada mes se incorporan 3 miembros del Sistema Nacional de Investigación al sector productivo. Cada 3 meses se recauda en nuevos impuestos lo correspondiente al estímulo fiscal otorgado en el año. Cada año se duplica el monto comprometido por las empresas a las tareas de investigación y desarrollo tecnológico.

Por lo anteriormente expuesto, este instrumento debe de ampliarse y debe diversificarse con la finalidad de seguir fortaleciendo la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector productivo, ya que si bien ha otorgado nuevos resultados, queda mucho por hacer.

En este sentido, los suscritos consideramos que por lo menos el estímulo fiscal debe ser de 6 mil millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a que en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007 se apruebe la ampliación del estímulo fiscal para empresas que inviertan en ciencia y tecnología por un monto mínimo de 6 mil millones de pesos.

Firman por la Comisión de Ciencia y Tecnología los diputados Jacobo Bonilla, Ramón Jiménez, Juan Bustos, Salvador Martínez Della Rocca y la del uso de la voz.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Gloria Cañizo Cuevas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 de su

Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A continuación para presentar un pronunciamiento por el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA a nombre de los diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concederá el uso de la palabra hasta por 10 minutos a las siguientes diputada y diputados. diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Sergio Miguel Cedillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Mañana se conmemora el día mundial de lucha contra el SIDA. El día 1º de diciembre fue electo para concientizar sobre el problema debido a que el primer caso de SIDA fue diagnóstico en ese día en 1981, desde entonces el SIDA ha costado la vida y sufrimiento de más de 25 millones de personas en todo el mundo.

La Organización Mundial de la Salud espera que el 1º de diciembre cada uno de los representantes populares y funcionarios públicos rindan cuenta de sus compromisos para fomentar la concientización y compromiso público con el asunto del SIDA.

De acuerdo con los datos más recientes que se dieron a conocer por la Organización Mundial de la Salud y el ENOSIDA en su informe denominado La situación de la epidemia de SIDA 2006, señala que actualmente viven con el VIH alrededor de 39.5 millones de personas; en 2006 se produjeron 4.3 millones nuevas infecciones y en 2006 2.9 millones de personas fallecieron como consecuencia de enfermedades relacionadas con el SIDA. Hasta junio de este año en el país se tienen registrados 105 mil 170 casos acumulados de SIDA, mientras que se estima que 182 mil personas más viven con el virus del VIH, de los cuales 20 mil 207 habitan en nuestra ciudad en el Distrito Federal.

Desafortunadamente, a las personas que viven con esta terrible enfermedad son privadas de sus derechos por estigmas y discriminación, poniendo en peligro su bienestar.

La Agencia de Noticias sobre Diversidad Sexual (ANODIS) realizó la encuesta nacional sobre comportamiento sexual y pruebas de detección del SIDA, del VIH en hombres que tienen sexo con otros hombres, los resultados que arrojó dicha investigación dio a conocer que el 83% de la población más afectada por el VIH SIDA en este país son hombres que tienen sexo con otro hombre. Lo anterior pone de manifiesto que los programas de prevención de VIH no logran arribar a su público objetivo como son aquellas personas que actualmente corren un mayor riesgo, a saber las que consumen drogas por vía intravenosa, aquellos que se dedican al trabajo sexual, los jóvenes y minorías pertenecientes a los grupos indígenas.

Hoy tenemos que asumir el compromiso de dedicarnos a dar a conocer la epidemia de SIDA y es ineludible continuar aumentando los recursos públicos en servicios de prevención y tratamiento del VIH con el objetivo de reducir el número de infecciones y muertes por esta enfermedad.

Las cifras alarmadoras del tema nos orillan a que desde esta Asamblea Legislativa fomentemos una campaña que promueva la educación sexual integral a hombres,

a mujeres, niños y niñas, homosexuales y lesbianas y hacer un esfuerzo por concentrarnos en aquellas personas que se encuentran más expuestas.

Si bien se han conseguido avances en la materia respecto a otros países de América Latina, aún queda mucho camino por recorrer. La prevención y cuidado del VIH SIDA en el caso de la mujer suele ser estigmatizado y en consecuencia las mujeres que portadoras del VIH padecen violencia y discriminación en la vía pública y en la vida privada, desafortunadamente en el sistema penitenciario la vulnerabilidad de la población interna es mucho mayor.

En los sistemas carcelarios las tasas de infección por VIH son elevadas debido en general a diversos factores como son el hacinamiento, un ambiente general de violencia, la falta de información y educación sexual. Existen prácticas dentro de los penales que propagan la transmisión del VIH como es la inyección de drogas con agujas que comparten los presos, sin esterilizar, las relaciones sexuales sin protección y la realización de tatuajes con equipos sin esterilizar. Por ello es necesario que las autoridades correspondientes favorezcan la educación sexual, el uso y acceso a preservativos tanto a los presos, familiares y custodios.

Otro de los problemas para enfrentar la epidemia es la ausencia de apoyo a las organizaciones sociales dedicadas a la prevención y educación. Desafortunadamente, tenemos el caso del Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA, A .C. quienes se dedican a proporcionar atención a personas que viven con VIH SIDA, organización que lejos de recibir ayuda por parte de las autoridades, fueron desalojadas sin previo aviso y notificación de las instalaciones en las que daban servicio a personas que viven con este virus.

Aunado a este caso, no podemos negar que aún se restringen oportunidades de acceso, permanencia y acceso laboral a las personas que padecen el VIH.

Fomentar la educación sexual, erradicar la discriminación y un Estado laico, sin duda coadyuvarán a eliminar el sufrimiento de miles de personas que innecesariamente contraen el virus del VIH SIDA.

La promoción y protección de los derechos humanos es un factor esencial para prevenir la transmisión del VIH y reducir con esto sus efectos, por lo que la promoción y protección de los derechos humanos es necesaria para proteger la dignidad de las personas afectadas por VID-SIDA como para alcanzar los objetivos de la salud pública.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Enrique Pérez Correa. Asimismo se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Lo que no han podido las grandes guerras de la humanidad a través de los siglos, lo está logrando una amenaza común que avanza silenciosa para destruir a todos los hombres y mujeres: el SIDA. Está afectando actualmente al uno por ciento de los habitantes de este planeta y sigue avanzando. Para el grupo parlamentario Nueva Alianza, con una visión diferente del desarrollo nacional, la salud y la educación son los dos cimientos fundamentales sobre los que debe descansar y dinamizarse el verdadero desarrollo social del país y en especial del Distrito Federal.

En 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas concretó una preocupación fundamental ya que el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, había adquirido proporciones de pandemia, lo que provocó en todas las naciones una toma de conciencia respecto a la magnitud de este azote de la humanidad.

Una década antes la Organización Mundial de la Salud había declarado Día Mundial del SIDA el primero de diciembre de 1988. La situación que a nivel mundial afecta el SIDA es alarmante a pesar de que se han logrado avances en

cuanto a su tratamiento, el número de personas infectadas crece en forma constante y en todos los países, si bien hay que distinguir que en los de mayor desarrollo están aplicando tratamientos más exitosos.

Se estima que el uno por ciento de todas las personas que llevan una vida sexual activa y cuyas edades oscilan entre los 15 y los 49 años, ya están afectados por el SIDA. Lo más grave es que cada uno de cada 10 sabe que tiene el virus.

En el extremo, en algunas partes del Continente, por ejemplo en el Africano, el 25 por ciento de los adultos son seropositivos.

Como lo hemos sosteniendo de esta Tribuna, en México y en especial en el Distrito Federal debemos alentar y sostener y propiciar la práctica permanente institucional de la medicina preventiva y en el caso específico del SIDA. Es urgente ya que significó la vida o la muerte.

Como todos sabemos, actualmente no existe ninguna cura para el SIDA y lo más probable es que en varias décadas la ciencia no encuentre respuestas definitivas para este mal.

Debemos reconocer los avances en los nuevos fármacos que sólo prolongan y demoran el progreso de la enfermedad, pero definitivamente no existen medicamentos que lo prevengan y lo curen, salvando así vidas.

En el Distrito Federal debemos emprender una campaña institucional capaz de unir y coordinar todos los esfuerzos institucionales, privados y sociales porque desafortunadamente este mal también está avanzando y afecta principalmente a los jóvenes, truncando así la esperanza de muchas vidas.

Debemos comprometernos como Asamblea Legislativa en coordinación con el Gobierno en implementar una gran campaña de divulgación y de prevención del SIDA para que la gente sepa que el virus del SIDA se encuentra en la sangre de las personas infectadas y cuando un seropositivo recibe una inyección, puede quedar algo de sangre infectada en la aguja o en la jeringa.

Debemos cancelar en el Distrito Federal y en todo México esta posibilidad de contagio. Al respecto se señala que si se opta por tener relaciones sexuales, se deben aplicar todas las prevenciones necesarias a través del preservativo para hombres y para mujeres.

A manera de ilustración podemos citar las múltiples experiencias que diariamente recogen las estadísticas respecto a esta pandemia, que es un verdadero azote para la humanidad, ya que diariamente en el mundo se infectan unas 16 mil personas y que de éstas más del 90 por ciento viven en el país en vías de desarrollo.

Otro aspecto preocupante, es que una de cada 10 personas infectadas es menor de 15 años, y que de los restantes más del 40 por ciento son mujeres y que más de la mitad se encuentra en edades comprendidas entre los 15 y 24 años.

Según datos recientes proporcionados por la Organización Mundial de la Salud y del Programa “Conjunto” de las Naciones Unidas y sobre el VIH/SIDA, uno de los más graves problemas que enfrentan las personas que padecen este mal, es el relativo al alto costo de las medicinas de alta especialización y que esta Asamblea Legislativa no puede quedarse en simples palabras o pronunciamientos, sino que es urgente y necesario que hagamos algo concreto y oportuno en una doble actividad, las acciones preventivas a través de la educación y del conocimiento, para que toda la población adopte conductas que impidan la infección del SIDA.

La otra es que auxiliemos en forma directa, efectiva y oportuna a quienes actualmente lo tienen en sus diferentes etapas, que por falta de recursos para adquirir las medicinas necesarias, que por cierto no son proporcionadas en forma suficiente por los servicios institucionales, puedan acceder a ellos. Tema nacional de actualidad y de trascendencia social, lo que constituye el alto precio de las medicinas en general y desde luego en las aplicables al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

El monopolio constituido a través de los años y mediante actitudes permisibles, hacia los grandes distribuidores y acaparadores de la producción de medicinas, es

necesario que desaparezca, que sea sujeto de regulación porque parte del Estado y las autoridades del gobierno del Distrito Federal y de esta misma Asamblea Legislativa, es necesario que la concentración de esta distribución mayoritaria de medicinas, tenga una función social y se establezcan las formas, sistemas y métodos en el marco del derecho y la constitución para crear canales de aportación de productos medicinales para el SIDA y para otros padecimientos, cuyo tratamiento alcanza precios considerables que no siempre están al alcance de los sectores más vulnerables.

Por la importancia que tiene para el hombre, para México y para el Distrito Federal, el mundo dedica este día a la reflexión, a la propuesta y a la acción para unificar fuerzas, talento y descubrimiento científicos para fortalecer nuestra lucha cotidiana en contra de esta pandemia y para expresar recordar y demostrar nuestra más amplia solidaridad y comprensión para todas las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA.

Desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debemos luchar para lograr nuevas oportunidades y reclamar mejor calidad de vida, a quienes sufren esta enfermedad, luchando contra todo tipo de estigmatización de prejuicios y discriminación.

La Organización Internacional de la Educación y su sindicatos docentes afiliados y como promotores de la educación en el mundo, han reconocido la importancia de atender esta enfermedad y se considera como una responsabilidad fundamental en las acciones gubernamentales, porque sólo juntos, unidos y en un solo sentido, lograremos vencer a esta realidad mortal que significa el SIDA en el mundo, y que afecta a importantes sectores de la población.

Nuestro Partido Nueva Alianza, continuará luchando desde todos los frentes para luchar contra este mal al que no consideramos simplemente como un tema de salud pública, lo consideraremos además como un símbolo y una evidencia de desigualdad de género que lo sustenta, por lo que continuaremos luchando para que las mujeres y los jóvenes, en especial, tengan pleno acceso e igualdad de

condiciones a la medicina preventiva, a la educación y a la atención sanitaria que es la única forma de hacer congruente el discurso que los hechos en este día memorable para toda la humanidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Rebeca Parada Ortega.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Conmemoramos el Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA en una situación de grandes transformaciones sociodemográficas y sanitarias con enormes rezagos.

Aún no resolvemos problemas de salud de otras épocas cuando han hecho aparición una nueva generación de enfermedades y padecimientos con etiologías que están transformando enormemente la conducta humana y las ciencias médicas.

Este síndrome hizo su aparición en un momento histórico mundial de convulsiones sociales y políticas que distrajeron erróneamente la atención sobre este mal y le adjudicaron explicaciones y etiquetas equivocadas que nada tienen que ver con su realidad.

Desde 1981, año en el que se describieron los primeros casos, hasta nuestros días, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida ha dejado al mundo su mensaje trágico derivado de la inexistencia de una cura, de la dificultad para tenerla, de los costos de su atenuación y de su capacidad de contagio.

Quienes me han antecedido en la palabra han hecho referencia a algunos datos, sin embargo vale la pena enfatizar lo siguiente:

Cuatro años después de su reconocimiento oficial, se contabilizan casos en todos los continentes. Actualmente más de 40 millones de personas tienen el virus del VIH y ya ha ocasionado más de 25 millones de muertes. Cada día más de 11 mil personas se infectan, de los cuales más de la mitad ocurre en jóvenes de entre 10 y 24 años.

En nuestro país 3 de cada 1000 personas podrían ser portadores del VIH. Se tienen registrados más de 102 mil personas, sin embargo las estimaciones médicas señalan cerca de 200 mil personas.

A su vez, como ha sido señalado, nuestra ciudad tiene el mayor número de casos y también ha presentado la mayoría de las defunciones por sus efectos.

Es cierto que en México la incidencia del síndrome ha disminuido en los últimos años y que su mortalidad ha descendido en un 8 por ciento. Sin embargo representa un problema potencial sanitario indiscutible que además continúa generando conductas sociales injustificables.

Dos características particularmente lamentables tiene la epidemia actualmente en nuestra sociedad. La primera, que un gran porcentaje de los infectados, particularmente en jóvenes de ambos sexos, no saben que son portadores del VIH y sobre el cual reside la principal preocupación de contagio, y la segunda característica se refiere al creciente porcentaje de infección entre mujeres amas de casa.

Detrás de esta situación se oculta igualmente la falta de información constante y clara a toda la sociedad sobre el problema, sobre la manera de prevenirlo y sobre la ausencia de una cultura de detección.

De manera inexplicable existe una tendencia a dotar de recursos a los programas de atención de pacientes seropositivos y se ha abandonado prácticamente la tarea pública de información y prevención.

Sin embargo es contundente que el hecho de que mientras no exista un tratamiento curativo para el SIDA, las personas infectadas se encuentran en un dilema mortal.

El único instrumento eficiente de combate sigue siendo la prevención, que es el tema más despreciado del funcionamiento de nuestros servicios de salud.

Por supuesto que es una clara obligación del Estado Mexicano y de sus instituciones procurar la atención y los medicamentos para mejorar la situación de salud y la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad, sobre lo cual existe el compromiso legislativo claro de dotar de suficientes recursos presupuestales al programa de atención a los pacientes, empero cada caso nuevo del síndrome representa una gran carga médica y social con el contenido de sufrimiento humano que debería ser el propósito principal de la acción pública en la materia, el impedir que esto ocurra.

Tener abandonada a la medicina preventiva y la educación para la salud garantiza que nuestros desafíos de salud, como es el del SIDA, queden sin resolverse y se conviertan en tarea interminable e insostenibles, además sólo procurando esta educación ciudadana es la única manera de detener la manifestación de las absurdas actitudes discriminatorias contra quienes padecen este mal y hasta contra quienes velan por sus derechos y su atención.

Por eso, con la revisión de la nueva Ley de Salud del Distrito Federal en la Comisión de Salud de esta honorable Asamblea hemos hecho el compromiso de incluir un apartado específico en medicina preventiva y educación para la salud que coloque al Distrito Federal a la vanguardia mundial de las legislaciones sanitarias en la materia.

Compañeras y compañeros: La conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA debe dejar de ser un evento evocativo para convertirse en un espacio de acuerdo entre los actores públicos y la sociedad en general para impulsar medidas concretas que mejoren la situación de vida de los pacientes en

todos los aspectos, pero que al mismo tiempo controlen eficazmente su propagación.

Padecimientos como este síndrome afectan no sólo a las personas infectadas sino que destruyen la seguridad de la convivencia, alteran las relaciones sociales y provocan daños enormes a las capacidades nacionales y a los sistemas económicos.

Nuestro grupo parlamentario en este día el mejor tributo a la memoria de quienes han fallecido víctimas de esta pandemia y a quienes lamentablemente la padecen, así como a los familiares de ellos, es reiterando nuestro compromiso con el mejoramiento de su atención y con la educación ciudadana.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado García Ayala. Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En 1998 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas expresó su profunda preocupación por el hecho de que el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA había adquirido proporciones de pandemia, al tomar nota de que la Organización Mundial de la Salud había declarado Día Mundial del SIDA al 1° de diciembre de 1998, la Asamblea destacó la importancia de la observancia adecuada de esa ocasión, Resolución 43-15.

En la actualidad más de 41 millones de personas están afectadas por el VIH-SIDA. Como muestra de lo alarmante de esta enfermedad hago mención a algunos datos estadísticos que resultan escalofriantes: una de cada cien personas de edades comprendidas entre los 15 y los 40 años está infectado por el VIH, el virus que provoca SIDA, sola una de cada 10 personas infectadas sabe que lo está.

Se estima que en la actualidad hay más de 30 millones de personas viviendo con la infección del VIH. Desde el principio de la epidemia se estima que 3.8 millones de menores de 15 años de edad se han infectado por el VIH y que 2.7 millones han fallecido. Más del 90% de estos niños han contraído el virus a través de sus madres seropositivas antes o durante el parto o a través de la lactancia natural.

Otro dato de suma relevancia es el siguiente: más de 10 millones de niños han perdido a su madre y padre antes de cumplir los 15 años por causa del VIH SIDA. Este impacto no se limita con exclusividad a las estadísticas sanitarias, plantea además un grave problema económico dado el alto costo que implica la asistencia médica de los pacientes, a su vez estos tienen una repercusión social y han modificado conductas y hábitos.

Las malas condiciones de vida, las dificultades para lograr un acceso fluido a los sistemas de salud y las carencias educativas de gran parte de la población favorecen el crecimiento incesante de esta enfermedad.

Según el Registro Nacional de Casos del SIDA de la Secretaría de Salud, así como del Consejo Nacional de Población, tienen registrado hasta el 30 de junio del año en curso que en el Distrito Federal existen 20 mil 207 casos acumulados de SIDA y 229 incidencias acumuladas.

Por otro lado, los casos notificados hasta el 30 de junio del 2006 fueron 105 mil 170 personas que actualmente y lamentablemente se encuentran viviendo con el VIH.

Por lo que respecta al SIDA asciende a 182 mil y, por otro lado, los casos que se presentaron en el 2005 fueron 2 mil 603.

Por razón de sexo se puede decir que 17 mil 822 mujeres han contraído el SIDA, lo que significa un 16.90 por ciento de casos; por lo que respecta a los hombres, el número es de 87 mil 348; es decir, 83.10 por ciento de casos.

En menores de 15 años existen 2 mil 553, representando un 2.5 por ciento y de 15 a 44 años, hay 81 mil 980, representando un 78.7 por ciento de casos.

De personas con más de 45 años, existen 19 mil 621, que significa el 18.8 por ciento de esta edad, de este rango de edad de casos con SIDA.

En síntesis, por cada 6 hombres infectados con el VIH SIDA hay una mujer y esta proporción aumenta cuando la transmisión es vía sexual, toda vez que se dispara de 9 hombres por cada mujer.

Del análisis que hacemos al cifras citadas nos damos cuenta de que las medidas preventivas y políticas en campaña de información de organizaciones públicas y privadas han sido adoptadas de forma mediática, de las cuales han resultado insuficientes.

Al día de hoy han transcurrido 23 años desde que en 1983 se diagnosticara oficialmente el primer caso de SIDA en México y se ha convertido esto en un problema de salud pública.

Según datos proporcionados por la Secretaría de Salud al 30 de septiembre del 2006, el Distrito Federal ocupa el primer lugar con 20 mil 293 casos de SIDA en nuestro país.

Hoy la realidad nos muestra que la enfermedad todavía no tiene un tratamiento curativo y es por esta razón que la lucha debe centrarse en adecuadas tareas de prevención y es la educación la clave de la prevención y debe actuar como refuerzo en los sistemas de salud.

El Partido Acción Nacional ha propugnado por la necesidad de una reforma global del sector salud, tomando en cuenta la multiplicidad de factores sociales que lo impactan para establecer programas destinados a abatir la incidencia de enfermedades transmisibles, básicamente a través de acciones preventivas, informativas y educativas, así como la necesidad de fortalecer los programas de investigación para la salud, a fin de desarrollar estrategias más eficientes para atender los daños de salud de la ciudad.

Lo anterior, podrá lograrse mediante la designación de recursos económicos por parte del Gobierno del Distrito Federal para que cambie el rumbo de su política de

desarrollo social implantada, la cual se ha caracterizado por ser asistencialista, con un claro sesgo electoral, careciendo de una estrategia eficaz que verdaderamente combata a los factores generadores de pobreza y marginación urbana. Para ello es necesaria la transparencia y rendición de cuentas en lugar de maquillar la verdadera situación en que se encuentran los enfermos de SIDA.

En otro tenor, es de suma importancia la forma en que el VIH SIDA afecta a las personas: la discriminación y estigmatización tanto en la legislación como en las políticas y en la práctica contra las personas que sufren este mal.

Esta discriminación es aún mayor en aquellas personas que sufren de desventajas económicas, sociales o legales, pues también son los más vulnerables al riesgo de infección por el VIH y a todas las repercusiones consiguientes en caso de ser infectadas.

En ese sentido, cabe resaltar la labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas a través de su Programa implementado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, por las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales y las organizaciones a favor de las personas infectadas por el VIH SIDA.

En México, a través de los organismos públicos de defensa y protección de los derechos humanos, se ha implementado promover el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de quienes están infectados por el VIH.

Sabemos que las prácticas y actitudes discriminatorias en contra de las personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida siguen siendo, desafortunadamente, muy comunes en nuestro país.

Además de constituir un serio problema de salud pública el VIH SIDA es también un problema de derechos humanos. Esto es así debido a que desde el inicio de la epidemia una serie de prejuicios e ideas falsas contribuyeron a la discriminación y a la obligación al derecho a la protección de la salud de quienes padecen este mal.

En el Distrito Federal, personas que viven con VIH o SIDA enfrentan múltiples formas de discriminación, las cuales van desde las más sutiles y difíciles de detectar, como las que se expresan a través de la utilización del lenguaje o chistes ofensivos y discriminatorios, hasta las más crudas evidentes como las formas de exclusión o restricción de derechos por vivir con VIH.

A estas formas de discriminación se añade otro tipo de atropellos igualmente graves, como la negación de servicios de salud o la negativa de acceso a medicamentos necesarios para el cuidado de la salud.

Una prueba fehaciente de la existencia de una clara discriminación hacia los enfermos de SIDA la constituye la recomendación 122006 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del D. F. dirigida al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Ricardo Arturo Barreiro Pereda, y al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, licenciado Luis Ortega, el pasado 1º de noviembre del año en curso. Luego de concluir la investigación sobre un caso de violación de los derechos de los reclusos y prestación ineficiente del servicio público, ésta queja fue presentada por el señor Vidal López Morales, interno en el Reclusorio Preventivo Sur, a quien erróneamente se le diagnóstico como portador del virus de inmunodeficiencia humana, con el consiguiente daño moral y repercusión con su familia, todo ello originado por la falta de capacitación del personal médico en la atención de personas relacionadas con el SIDA.

En un Estado democrático y de derecho que se precie de serlo, el pleno respeto a las personas con VIH SIDA como cualquier otra persona, es obligación desde la Carta Magna hasta la más mínima de las disposiciones legales comprendidas en el marco normativo.

Debemos buscar las formas de cumplir con las disposiciones jurídicas a través de las instituciones establecidas en el marco jurídico mexicano.

Podemos decir que en la actualidad la única vacuna es la buena información y que sólo hay algo más peligroso que el SIDA: la ignorancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Sergio Miguel Cedillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Faltando algunas horas para que podamos ser partícipes del Día Internacional de Lucha contra el SIDA, quisiéramos venir a esta Asamblea Legislativa a celebrar que las acciones que se han estado realizando han podido detener el avance y hemos podido también tener alguna cura para atender esta enfermedad. Sin embargo, no es así.

Aunque los compañeros que me antecedieron han mencionado cifras bastante interesantes y que demuestran la magnitud del problema, me gustaría hacer referencia a algunas que ya se plantearon y también mencionar algunas que no se han comentado.

El número de personas que viven con VIH sigue aumentando, así como el de defunciones causadas por SIDA, de un total de 39.5 millones de personas que vivían con VIH en 2006, lo que representan 2.6 millones más que en 2004. En muchas regiones del mundo las nuevas infecciones por el VIH se concentra entre la población más joven, es decir, entre 15 y 24 años; entre los adultos de 15 años o más los jóvenes representan el 40% de las nuevas infecciones contraídas en el año 2006.

Aunque los patrones de VIH están cambiando en algunos países de América Latina, la epidemia en el conjunto de la región permanece estable. En 2006 las nuevas infecciones por VIH totalizaban un bloque de 140 mil, de los cuales 65 mil personas habían fallecido por este padecimiento; las dos terceras partes de los 1.7 millones de personas que se estiman están infectados por VIH en América Latina, viven en los 4 países más grandes: Argentina, Brasil, Colombia y México.

Sin embargo, la prevalencia estimada de VIH es máxima en los países más pequeños de América Central, donde en 2005 fue ligeramente inferior al 1.5 por ciento en El Salvador, Guatemala y Panamá; en Honduras, cerca del 2 por ciento

y 2.5 por ciento en Belice. México mantiene una tasa sin mucha variación, 0.3 por ciento, lo que representa cerca de 180 mil personas en relación con los países vecinos.

La epidemia se concentra principalmente en hombres, 9 de cada 10; también hay que destacar que se ha observado una prevalencia del 4 por ciento entre los usuarios de drogas intravenosas, sobre todo en la zona de la frontera norte.

Asimismo hay constancia de una propagación significativa de VIH en zonas rurales del país, donde la migración parece ser un factor importante. La globalización no solamente es de carácter económico, político, cultural, sino también existe una globalización de esta enfermedad.

La Ciudad de México, según datos del Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, CONASIDA, es la entidad con el mayor número de casos de SIDA registrados. Al 30 de septiembre del presente año concentra el 19 por ciento de los 106 mil 921 casos a nivel nacional, seguido del Estado de México con el 10 por ciento; Veracruz, 9 por ciento; Jalisco 8 por ciento y Puebla con el 5 por ciento. En el Distrito Federal el 95 por ciento de las infecciones de VIH son por transmisión sexual, de las cuales 90 por ciento son hombres y 10 por ciento mujeres.

Estamos hablando de una epidemia eminentemente masculina en personas económicamente activas y urbanas, que si no atendemos pasará a ser de una epidemia concentrada a generalizada, convirtiéndose en un problema de salud pública a nivel nacional.

Actualmente de los más de 20 mil casos registrados en la Ciudad, sobreviven cerca de 10 mil personas y la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a través de la Clínica de Especialidades Condesa, atiende a cerca del 50 por ciento de esta población, que son el segmento poblacional que no tiene acceso a seguridad social.

Los servicios prestados, además de los medicamentos antirretrovirales y las consultas clínicas, contempla pruebas de detección y seguimiento, terapias

psicológicas, dotación de medicamentos para enfermedades relacionadas con la infección y programas sociales compensatorios; a nivel federal las acciones conjuntas del CONASIDA, aunado al programa del Seguro Popular y de los gobiernos estatales en búsqueda de incrementar la cobertura de medicamentos antirretrovirales los cuales alargan y mejoran la calidad de vida de las personas infectadas.

También hay que recalcar que el Gobierno del Distrito Federal ha logrado contener la propagación de la infección y ha aumentado el diagnóstico oportuno, todo ello gracias a la promoción del condón y la masificación de las pruebas de detección.

Podríamos venir a celebrar que a nivel federal y a nivel local hemos avanzado mucho. Sin embargo esto no ocultaría la realidad de las cifras. Como ya se mencionó, sin duda alguna la ignorancia es la mejor aliada de la propagación de esta enfermedad y qué bueno que aquí el diputado Daniel Ramírez del Valle vino a poner énfasis en la forma en que se está atendiendo esta enfermedad.

Que bueno que coincida en la urgencia de atenderla. Los invitaríamos a que dejaran de apoyar a una organización que está en contra del uso del condón y que en lugar de ello utiliza el dinero que se le da desde el Gobierno Federal, para comprar tangas y plumas de lujo. Qué bueno, lo celebramos y lo invitamos a que el presupuesto para atender VIH en el Gobierno Federal y el que se destina en ese rubro al Distrito Federal, lo aumenten desde la Cámara Federal, diputados.

También sería inmaduro de nuestra parte dejar de reconocer una realidad en la Ciudad de México. Hoy atender con una clínica solamente a una población que ronda cerca de los 9 millones de habitantes, es insuficiente.

Desde aquí hacemos un llamado al Jefe de Gobierno Electo, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que contemple dentro de su Programa de Salud Pública la construcción de más clínicas de atención, pero ante todo en la creación de un programa de prevención que tiene que ver directamente con la utilización del condón.

Para concluir, me gustaría hacer un último comentario. Tenemos que considerar que no se trata de cualquier enfermedad, esta es una enfermedad que cruza por el estigma, la discriminación, la pobreza y que las personas infectadas no son enfermos privilegiados, porque ninguna enfermedad es un privilegio; las acciones que realicemos para detener, revertir la epidemia, será nuestra carta de presentación como diputados y como Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues somos corresponsables en el establecimiento de las prioridades del gasto público, además de ser un tema que nos involucra y obliga a la acción de todas las instancias y niveles de gobierno.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Sergio Cedillo. A continuación para presentar una efeméride con motivo del Aniversario del Plan de Ayala, a nombre de los diversos grupos parlamentario representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concederá el uso de la palabra hasta por 10 minutos a los siguientes diputados: diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es así que se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

No había subido hoy a la Tribuna, hay una bonita decoración de anuncios y a mí también me pusieron el mío que dice: “Ya basta y póngase de acuerdo”, también a los de Tamaulipas hay que decirles que se pongan de acuerdo, pero se ve bien desde aquí.

Recordamos en esta ocasión la efeméride correspondiente a la promulgación del Plan de Ayala, proclama histórica que marcó el rumbo y destino de la Revolución Mexicana, movimiento que es la expresión viva, concreta y manifiesta de los ideales diversos de Zapata, Villa, Madero, Carranza, y demás protagonistas de la lucha armada.

Mantener la vigencia de estos ideales, no se salvaguarda con meras alocuciones, se preserva con un comportamiento claro, en contra de la injusticia y la desigualdad que aún privan en nuestra patria.

La irrupción del zapatismo en el movimiento armado es la bandera reivindicatoria de los campesinos, excluidos por un régimen que protegía y cobijaba a los hacendados y a los caciques terratenientes.

En este mundo de privilegios y mayorazgos, reinaba la miseria, la pobreza y el más atroz feudalismo. Muchos tenían hambre y los frutos de la tierra eran sólo para beneficio de unos cuantos, muchos trabajaban las parcelas y sólo unos privilegiados se enriquecían de este trabajo; la esencia de la Revolución Mexicana se mantiene vigente a través de los manifiestos, pronunciamientos y proclamas que se enarbolaron no por meras coincidencias o intereses de facción.

Fueron ideas plasmadas en documentos como el Plan de Ayala, que dieron aliento ideológico y espíritu combativo a la lucha por el derecho a la tierra, por la aspiración al trabajo digno, por los valores democráticos, por lograr el paradigma de la justicia social; documentos que nutrieron el contenido de nuestra Carta Magna; ideas que afirmaron las justas aspiraciones de las familias campesinas; conceptos que fraguaron el pacto de equidad e igualdad entre todos los mexicanos.

El Plan de Ayala, no es una arenga en contra de Madero; su promulgación no es otra consigna política más; el Plan simple y sencillamente aboga por la jerarquía del problema agrario en medio de las copiosas reivindicaciones políticas.

El Pran proclama enérgicamente la preocupación e inquietud por el problema de la tierra, manifiesta la imperiosa necesidad por dismantelar la organización social y económica del Porfiriato.

El vigoroso ideario de Zapata es uno de los ejes fundamentales que le dio razón y señoría a la gesta revolucionaria.

La devolución de los terreros, montes y aguas a los pueblos despojados es el argumento puntual e irrefutable para afirmar el principio de la justicia social en el campo de México.

La proclama del 25 de noviembre de 1911 “Tierra, justicia y ley”, fue la máxima aportación progresista de los libertadores zapatistas del Estado de Morelos y sigue siendo hasta nuestros días la aspiración de millones de mexicanos.

En el PRI somos absolutamente intransigentes en defender los valores del movimiento revolucionario, por eso una de las columnas de nuestro partido se sustenta en el sector campesino, las luchas del agrarismo son eje fundamental de nuestro discurso en todas las tribunas y principio de acción en las diversas regiones del país.

Somos un partido impregnado con el espíritu del zapatismo. Emiliano Zapata no es únicamente el icono del movimiento reivindicatorio de los campesinos mexicanos. Zapata sintetiza el más genuino e innegable compromiso con los oprimidos y desposeídos; Zapata resume la identidad de las causas populares del México de ayer y de hoy; Zapata define las razones del Estado Mexicano emanado del movimiento revolucionario de 1910.

Los experimentos de la tecnocracia en el campo mexicano son hoy en día la principal razón de su abandono y de una profunda crisis que ha provocado la emigración de las regiones rurales.

Los científicos porfiristas de ayer, igual que la tecnocracia de hoy, nunca profundizaron en el significado y las dimensiones del reclamo agrario. Inmersos

en su ortodoxia económica y en la más absoluta inestabilidad social son ciegos ante la profunda problemática de este sector.

El 25 por ciento de mexicanos que siguen dependiendo y viviendo de la tierra no merecen más engaños ni traiciones, como tampoco la continuidad de una política agraria que ha fracasado rotundamente, como el gobierno que se despide.

Frente al dogma del neoliberalismo, frente a la necesidad de seguir con un modelo económico malogrado, frente a la pequeñez de perseverar en el continuismo, los priístas antepondremos los principios que son la insignia de nuestro partido, democracia y justicia social; no avalaremos más decisiones en contra del campo mexicano.

Al Presidente electo le decimos que defenderemos hoy más que nunca los ideales y principios que dieron sustento a la lucha zapatista. No respaldaremos ninguna otra reforma constitucional que vaya en contra del bienestar y patrimonio de millones de mujeres y hombres que han hecho de la tierra el sustento de su vida.

Por eso los ideales de justicia social de Zapata están vigentes y su lucha sigue siendo ejemplo para enfrentar los retos de la modernidad.

Hoy en el campo la pobreza ya no se genera ni se reproduce por la prioridad de la tierra, sino por la marginación social, la inequidad y la falta de oportunidades productivas. Por eso los ideales del zapatismo y las legítimas aspiraciones de una sociedad más compleja y plural deben orientar las decisiones en materia agraria y social del nuevo gobierno.

La próxima administración enfrenta el reto de impulsar y fortalecer una política agraria que devuelva a nuestro país la soberanía alimentaria y brinde una oportunidad de bienestar a más de 26 millones de mexicanos.

Nuestro compromiso está con estos compatriotas que como aquellos heroicos zapatistas aspiran a tener una patria justa, igualitaria, progresista, democrática y libre.

Nuestra lealtad está con esas más de nueve generaciones comprometidas con la grandeza del campo.

Nuestro compromiso está con todos aquellos que durante más de 95 años han trabajado y sembrado la tierra.

Gracias a la Revolución Mexicana hemos alcanzado progreso, materiales, político y culturales, esa Revolución dejó sus huellas en el artículo 27 constitucional como uno de los principales legales que ha contribuido a la transformación de nuestra sociedad.

Zapata percibió con claridad que cualquier propósito para superar la situación económica y social de aquellos tiempos necesitaba de un cambio radical sobre la propiedad de la tierra. Sólo así se liberarían las capacidades productivas del campo y se garantizaría el derecho de los pueblos campesinos a una vida digna.

Zapata no alcanzó a ver realizada su aspiración, pero de su proclama y lucha nació la reforma agraria más extensa y profunda del mundo.

El progreso político y social del país ha estado marcado por la celeridad y profundidad del reparto de la tierra. A lo largo de este proceso de transformación el Estado mexicano mantuvo su compromiso con la justicia social en el campo.

Ante las asechanzas de los nuevos latifundistas agrarios, ante la amenaza de las transformaciones voraces a todos los mexicanos nos corresponde la defensa de la tierra. No es una frase de ocasión, es la más incondicional obligación con un principio histórico de nuestro país; es el explícito deber con todos los campesinos, pequeños propietarios y trabajadores agrícolas de nuestra nación; es y seguirá siendo la bandera más distintiva de la soberanía e independencia de nuestra patria.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Schiaffino. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** Con su venia, Presidente.

Con motivo del nonagésimo quinto aniversario del Plan de Ayala debemos referirnos, como ya se hizo, a don Emiliano Zapata.

Zapata era un joven campesino que a muy temprana edad advirtió las grandes injusticias que se cometían en contra de quienes trabajaban la tierra. Hijo de campesinos siempre se distinguió por la defensa que hizo de sus compañeros ante los dueños de la hacienda.

En 1909 fue nombrado Presidente de la Junta de Defensa de las Tierras de Anenecuilco, la cual se había propuesto defender los derechos sobre sus tierras.

Tiene sentido decir que los aspectos básicos del Plan de Ayala fueron intuitos y expresados por Emiliano Zapata cuando Madero le exigió su incondicional rendición y después que tuvo lugar un ataque a la villa de Ayala. Zapata decepcionado pensó en un plan revolucionario con las ideas que defendía.

Cuando inició el movimiento revolucionario acudió al llamado del Plan de San Luis y se levantó en armas enarbolando la bandera agrarista, sin embargo cuando Francisco I. Madero se hizo cargo de la Presidencia de la República el 7 de junio de 1911 entraron en desacuerdo, en virtud de que el mandatario había ordenado el desarme y licenciamiento de los destacamentos zapatistas como condición previa a la entrega de la tierra a los campesinos.

Inconforme con la posición del Presidente Madero, Zapata proclamó su Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911 apoyándolo en el lema "Tierra, Justicia y Ley"; asimismo reanudó la lucha contra el gobierno constituido de Victoriano Huerta en acuerdo con Francisco Villa.

Resalto algunos de los principales puntos de este plan y que a continuación menciono.

En su primer artículo se desconoció a Madero como Presidente y se proclamó a Pascual Orozco como Jefe de la Revolución y en su defecto al propio Emiliano Zapata. En el sexto se hablaba de la devolución de terrenos, montes y aguas a los

pueblos o ciudadanos que habían sido despojados de ellos y el séptimo, noveno y décimo enfatizaron el carácter agrario de la lucha.

El 19 de junio de 1914 se hicieron algunas modificaciones al Plan de Ayala. La primera, se ratifican todos los principios declarando solemnemente que no cesarán sus esfuerzos sino hasta conseguir que su parte relativa a la cuestión agraria quede elevada a rango constitucional; se desconoce a Pascual Orozco como Jefe de la Revolución y en su lugar se nombra a Emiliano Zapata y, tercero, la Revolución consideraría concluida su obra cuando se derrocara a Victoriano Huerta y se estableciera un gobierno con hombres leales al Plan de Ayala y se llevaran a la práctica las reformas agrarias.

Zapata lanza un manifiesto en el que ratifica el Plan de Ayala y explica los propósitos que perseguía: garantizar con nuestra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y como consecuencia la libertad económica.

Posteriormente el Plan de Ayala se reivindica con la Ley Agraria del 26 de octubre de 1912, la cual señala como objetivo específico la reglamentación de los principios del mismo Plan para su inmediata aplicación.

Esta Plan plasma con toda claridad una lucha zapatista crítica pero propositiva, determinada a cumplir y a hacer cumplir un ideal social, sin menosprecio de los procedimientos ya establecidos para conseguir la aplicación del mismo y respetando el espíritu en su de la Revolución.

Al paso del tiempo al producirse la división entre Venustiano Carranza y Francisco Villa, Zapata siguió al segundo con quien entró a la ciudad de México en noviembre de 1914. A las tropas del sur se les denominó "Ejército Libertador del Sur" que bajo las órdenes de Zapata que representaba un grave desafío para el carrancismo.

Fue por esta causa que don Venustiano Carranza encargó al General Pablo González llevar a cabo un plan para acabar con el caudillo; se pensó en el coronel Jesús Guajardo para que le tendiera una trampa. El caudillo del sur fue citado en

la Hacienda de Chinameca, iba dispuesto a todo en un intento por conseguir las armas que necesitaba para continuar con la lucha; sin embargo, fue acribillado a traición en ese sitio el 10 de abril de 1919. Fue sustituido por el General Gildardo Magaña después de celebrarse un plebiscito.

Después de este breve pasaje por la historia, quiero retomar la esencia de la parte inicial del texto original que a la letra dice: “Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria mexicana”.

Hoy nosotros legisladores tenemos la obligación de realizar las reformas que son convenientes para el beneficio de nuestra ciudad y nuestra Patria.

No hay que perder de vista la lucha propositiva que llevó a cabo Zapata, no con acciones violatorias a la Constitución ni a nuestro marco jurídico desconociendo las instituciones que fueron creadas para dar certeza jurídica a los procedimientos administrativos, judiciales y electorales, sino por el contrario, respetando el estado de derecho y reconociendo a nuestras instituciones se construya una verdadera democracia.

Refrendamos, para concluir, lo dicho por Manuel Gómez Morín: “Así como nació el Plan de Ayala, así nació Acción Nacional, no para defender los antiguos bastiones, refugio del último despliegue defensivo en la deserción de la vida pública, sino para desbordarlos y lanzar contra la horda asaltante el ataque sin fin y sin descanso de un recto concepto actuante del hombre, del Estado, de la autoridad, de la Nación, para acreditar la infatigable supervivencia de la verdad para construir con la múltiple abundancia de las formas sociales auténticas la ciudad armoniosa, para reemprender el genuino camino de nuestra historia para que México la Nación y los hombres volvieran a tomar en sus manos su propio destino intransferible e inexpropiable”.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Romero. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Hoy conmemoramos el 97 Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayala, que se firmara el 25 de noviembre de 1911 y se promulgara el 28 de noviembre del mismo año por el General Emiliano Zapata Salazar. Etapa histórica que marcó el inicio de una intensa lucha para defender el derecho del pueblo a las tierras. Bajo el lema de “Libertad, Justicia y Ley”, el General Emiliano Zapata al frente de una junta revolucionaria integrada por Otilio Montaño, Antonio Díaz Soto y Gama y otros más proclamó en Villa de Ayala, Morelos, el Plan de Ayala, documento cuyos principios, objetivos, fueron acabar con los monopolios de tierras, montes, aguas y recuperar los principios que dieron fundamento a la Revolución Mexicana a través del Plan de San Luis.

En el Plan de Ayala el General Zapata sentenció la situación en la que se encontraba la mayoría de los mexicanos al afirmar sin vacilaciones la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, los montes y aguas.

Hoy en día podemos decir que la situación en nuestro país es distinta. ¿Podemos afirmar que las demandas sociales revolucionarias han sido cumplidas cuando más de 60 millones de mexicanos y mexicanas viven en situación de pobreza?

Considero que no debemos dar por saldada esta deuda con miles de personas, hombres y mujeres de carne y hueso que por no encontrar trabajo y remuneración digna en sus lugares de origen tienen que migrar hacia los campos de cultivo de las grandes empresas, hacia las urbes de nuestro país o hacia los Estados Unidos

de Norteamérica en busca de mejores condiciones, pero encontrándose la mayoría de las veces con trabajos en condiciones de explotación, de insalubridad y de inseguridad laboral y todo por un salario indigno que apenas les da para sobrevivir, para enviar el sustento a la familia que han dejado kilómetros atrás.

Los muertos de la Revolución Mexicana no pueden ser olvidados de esta forma, no pueden ser enviados a las penumbras de la historia, por la acción de gobernantes que emplean modelos económicos que propician desigualdad, que descartan de facto la dignidad humana y que ponderan la estabilidad de los grandes números y relegan a segundo plano la igualdad y la injusticia social.

En México hemos padecido 24 años de un modelo neoliberal que no sólo no ha acabado con la injusticia social, sino que ha ampliado la brecha de desigualdad y ha generado mayor pobreza. Por ello los planteamientos del Plan de Ayala no pueden ser olvidados mientras haya mexicanos y mexicanas que trabajen como jornaleros agrícolas en condiciones que los acercan más a un esclavitud moderna que a una vida libre y digna.

Los principios del Plan proclamado por el General Zapata en 1911 no deben ser dejados de lado mientras miles de compatriotas tengan que desarraigarse de sus tierras para cruzar la frontera norte con el objetivo de encontrar un buen trabajo y un mejor salario, pero arriesgando su vida, su integridad y su dignidad.

La otra demanda del Plan de Ayala fue la del Sufragio Efectivo, la del respeto a la voluntad de quienes asisten a las urnas, situación que no sucedía en 1911 y que no sucedió el pasado 2 de julio en las elecciones presidenciales.

El proceso electoral federal de 2006 dejó muchas experiencias que deben analizarse para plantear y realizar los cambios necesarios con miras a realizar una reforma electoral integral mediante la que se hagan efectivos los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad consagrados en el artículo 41 de nuestra Constitución Política.

La contienda electoral por la Presidencia de la República mostró que las actuales reglas del juego en materia electoral no tutelan plenamente los principios antes

mencionados. Todos pudimos ver campañas electorales negras que dañaron la imagen del candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia de la República. Vimos spot de televisión que dañaron la imagen del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente legítimo de México, y que evidenciaron la falta de compromiso del Partido Acción Nacional con la transmisión de propuestas a la ciudadanía. Hoy nuevamente los vemos con spot que buscan dañar la imagen del Partido de la Revolución Democrática, pero hoy la gente sabe que eso es mentira, hoy la gente no se traga esos spot.

La calumnia y la difamación y la promoción del voto del miedo fueron instrumentos que se utilizaron en las campañas, sin que el Consejo General del IFE actuara de manera pronta y expedita para detenerlas, dejando esa responsabilidad al Tribunal Electoral Federal.

Observamos también la participación indebida del Gobierno Federal y su Titular, quien en diversas ocasiones hizo declaraciones o intervino en acciones de gobierno a favor del candidato del PAN. Pudimos ver la participación igualmente indebida de diversos empresarios que presionaron a sus empleados para que votaran por el candidato del PAN. Aportaron cantidades ilegales de dinero a la campaña de dicho aspirante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado Hernández Mirón. Esta Presidencia con fundamento en el Artículo 36, fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realiza un llamado al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente a la sesión.

Continúe diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Retomo.

Aportaron cantidades ilegales de dinero a la campaña de dicho aspirante, pagaron promocionales para perjudicar a uno de los candidatos contraviniendo ostensiblemente las disposiciones legales.

Por otra parte, diversos expertos y especialistas dan cuenta de la manipulación del programa de resultados preliminares, observando un comportamiento atípico de la forma en que se daba a conocer dichos resultados.

Durante el proceso electoral y hoy en día ha sido cuestionada la actuación de los Consejeros Electorales del IFE, en particular de su Consejero Presidente.

El proceso electoral dejó ver a un Consejo General inexperto en la organización y conducción de los procesos electorales y a un Consejero Presidente que en más de una ocasión actuó con lentitud y parcialidad ante los reclamos de justicia. Desde luego esta situación remite inevitablemente a la forma en que fueron seleccionados los consejeros, mediante una negociación que privilegió los intereses de grupo y que no generó consenso.

Para el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los procesos electorales representan la vía idónea para el acceso al poder y para que los ciudadanos puedan elegir a quienes los representan.

Por lo mismo consideramos que las reglas que rigen la competencia electoral deben ser reglas democráticas, no la escenografía electoral del pasado 2 de julio que dio como resultado una presidencia ilegítima, débil, flácida que busca días tras día de manera desafortunada poderse apuntalar.

Si la normatividad electoral propicia inequidad e imparcialidad en las contiendas electorales, el resultado no es más que el conflicto político y la ilegitimidad de las autoridades electas.

Es por esto que hoy todos aquellos que tenemos una responsabilidad legislativa debemos impulsar una reforma electoral integral que nos permita contar con sistemas electorales que hagan vigentes los principios de equidad y transparencia; debemos impulsar reformas a los marcos jurídicos que favorezcan competencias en las que se de prioridad a la difusión y al debate de las propuestas en las que los recursos económicos no sean el factor determinante para que tal o cual

candidato resulte vencedor; que generen reglas claras para la participación o prohibición de la misma de los diversos actores involucrados.

Tenemos que llevar a cabo transformaciones legales que fortalezcan las facultades de fiscalización de la autoridad electoral, que transparenten el costo de la publicidad y la propaganda electoral en aras de la equidad para la competencia; debemos analizar las disposiciones relativas a la contratación de propaganda en los medios de comunicación; revisar la duración de las campañas y precampañas electorales y reducir los costos de las mismas.

Es imperativo asimismo revisar los medios de acceso a la justicia electoral, así como las facultades de las autoridades encargadas de procurar y administrarla.

En 1911, bajo las condiciones históricas de instituciones del momento, el General Emiliano Zapata llamó a los mexicanos a levantarse en armas para hacer valer los principios del Plan de San Luis y para hacer valederos los postulados del Plan de Ayala.

Hoy en día...

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA (desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Hernández Mirón, permítame un momento.

¿Con qué objeto, diputado Romero?

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA (desde su curul).**- Estamos en efemérides, conscientes del Reglamento, pero de hermano, si el diputado me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame diputado.

Diputado Romero, el diputado se encuentra en la etapa de efemérides.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA (desde su curul).**- Dije que estaba consciente.

**EL C. PRESIDENTE.**- No procede.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA (desde su curul).**- Pero se lo pregunto no al diputado de acá, sino al de acá.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Romero, no procede su solicitud.

Continúe diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.**- Continuo después de la terquedad del diputado.

Hoy en día, desde el PRD, desde una posición de izquierda que cree en la democracia, que reprueba las instituciones autoritarias, que rechaza las instituciones antidemocráticas,..

**EL C. PRESIDENTE.**- Se ha agotado su tiempo diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.**- Concluyo.

Concluyo, diputado. porque me fue ocupado mi tiempo.

En esta Ciudad de México hemos avanzado, contamos con propaganda de apoyo social que tiene el centro de su actuar en los más necesitados y que tiene como objeto la eliminación de la injusticia social.

Por nuestra parte, los diputados del PRD nos hemos comprometido y hoy lo reafirmamos a llevar a cabo un trabajo legislativo, comprometido con la democracia, la equidad y la igualdad. Estamos convencidos de trabajar días tras día respaldando de manera legal y presupuestal aquellos programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que tengan como su objetivo...

**EL C. PRESIDENTE.**- Se ha agotado su tiempo, diputado, concluya.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.**- Concluyo, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).**- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputado Hernández Mirón. ¿Diputado Isaías Villa, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** (Desde la curul) Solicitarle muy atentamente que permitan a mi compañero terminar su discurso. No se vale que lo hayan interrumpido y que ustedes ahora le quieran quitar el tiempo y que llame al orden a los diputados, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Isaías Villa. Esta Presidencia toma nota de su solicitud, sin embargo, me permito informarle que el diputado hizo uso de 1 minuto con 13 segundos adicionales y el reloj se detuvo cuando el diputado Romero lo interrumpió.

Continúe, diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Le agradezco, diputado Presidente y concluyo.

Sólo logrando estos objetivos podremos rendir tributo a los postulados del Plan de Ayala; sólo haciendo efectivo los derechos sociales, los políticos y los principios de tierra y libertad y de sufragio efectivo podremos decir que hemos cumplido con nuestra responsabilidad para con nuestros representados, trabajemos juntos, autoridades y ciudadanos, por un México justo e igualitario.

Muchas gracias por su tolerancia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Hernández Mirón.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del "Instituto Politécnico Nacional".

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaria a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Seré muy breve en respeto al tiempo y sí me conduciré conforme al tema.

El 1° de enero de 1936 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación del Instituto Politécnico Nacional por decreto presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río, la mayor institución de educación superior tecnológica en el país y una de las mayores casas de estudio de Iberoamérica.

El Instituto Politécnico Nacional, es una institución educativa laica gratuita de Estado, rectora de la educación tecnológica pública de México, líder en la generación, aplicación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, creada para contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación.

Para lograr dichas metas, su comunidad forma integralmente profesionales en los niveles medio superior, superior y postgrado, realizando investigaciones, extendiendo a la sociedad sus resultados con calidad, responsabilidad, ética, tolerancia y compromiso.

Que es considerada una institución líder y vanguardista en la formación de técnicos y profesionales en los campos de la administración, la ciencia, la ingeniería y las nuevas tecnologías.

Que instituciones como el Instituto Politécnico Nacional representan el valladar seguro y promisorio para insertarnos de forma competitiva en el proceso de la competitividad.

Hoy como ayer, el Instituto está a la vanguardia para contribuir como institución a la creación de una sociedad más justa, equitativa y distributiva con personas altamente capacitadas y con disposición de servicio.

Con estos elementos, diputados, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias consideró de aprobarse la iniciativa de decreto para inscribir en el frontispicio del recinto legislativo de Donceles el nombre del "Instituto Politécnico Nacional".

Dada la aportación de esta casa de estudios, solicito a esta honorable Asamblea Legislativa el voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Rétiz. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Jorge Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez López, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, en pro.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del “Instituto Politécnico Nacional”.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante el cual se determinan las reglas para la celebración de la sesión solemne que se verificará el día 7 de diciembre del 2006 a las 13:00 horas en la que se inscribirá con letras de oro en el muro de honor de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

el nombre del "Instituto Politécnico Nacional". Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Reglas para la celebración de la sesión solemne en la que se inscribirá en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles con letras de oro el nombre del Instituto Politécnico Nacional.

Primera.- La sesión se realizará como sesión solemne con el único fin de celebrar la inscripción en el frontispicio Recinto Legislativo con letras de oro el nombre del "Instituto Politécnico Nacional" conforme al dictamen aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura el día 30 de noviembre de 2006.

Segunda.- La sesión solemne dará inicio a las 13:00 horas del día 7 de diciembre de 2006 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercera.- La Presidencia de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el pleno para celebrar la sesión solemne.

Cuarta.- Se rendirán honores a la Bandera con apoyo de la Escolta y Banda de Guerra de la Secretaría de Seguridad Pública.

Quinta.- Habrá un pronunciamiento sobre la inscripción en el frontispicio del Recinto Legislativo con letras de oro del nombre del "Instituto Politécnico Nacional" por un integrante de cada uno de los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea, incluyendo a la Coalición Parlamentaria por un término de hasta 10 minutos por cada uno de estos conforme a un orden creciente de representación bajo el siguiente orden:

- a) Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- b) Partido Verde Ecologista de México.
- c) Partido Nueva Alianza

- d) Partido Revolucionario Institucional.
- e) Partido Acción Nacional.
- f) Partido de la Revolución Democrática.

Sexta.- El Director General del Instituto Politécnico Nacional, doctor José Enrique Villa Rivera podrá hacer uso de la Tribuna por un tiempo máximo de 10 minutos.

Séptima.- Se develarán las letras de oro que contienen el nombre del “Instituto Politécnico Nacional” por los coordinadores de los grupos parlamentarios y por el Director General del Instituto Politécnico Nacional.

Octava.- Se entonará el Himno Nacional.

La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión solemne.

Por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Presidente; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Vicepresidente; diputado Daniel Ordóñez Hernández, Secretario; diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante; diputado Jorge Triana Tena, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre, correspondientes al primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 1 voto a favor de la siguiente planilla:

Presidente: Hipólito Bravo.

Vicepresidente: Daniel Ramírez del Valle.

Vicepresidente: Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidente: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Vicepresidente: diputado Leonardo Álvarez Romo.

Secretario: diputado Enrique Vargas Anaya.

Secretario: diputada Margarita María Martínez Fisher.

Prosecretaria: diputada Laura Pina Olmedo.

Prosecretario: diputado Humberto Morgan Colón.

46 votos a favor de la planilla integrada por los diputados:

Presidente: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

Vicepresidente: diputado Daniel Ramírez del Valle.

Vicepresidente: diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidente: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Vicepresidente: diputado Leonardo Álvarez Romo.

Secretario: diputado Enrique Vargas Anaya.

Secretaria. Diputada Margarita María Martínez Fisher.

Prosecretaria: diputada Laura Piña Olmedo.

Prosecretario: diputado Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura durante el mes de diciembre, correspondientes al primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio del actual Legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente               diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

Vicepresidente       diputado Daniel Ramírez del Valle.

Vicepresidente       diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidente       diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Vicepresidente       diputado Leonardo Álvarez Romo.

Secretario               diputado Enrique Vargas Anaya.

Secretaria              Diputada Margarita María Martínez Fisher.

Prosecretaria         diputada Laura Piña Olmedo.

Prosecretario          diputado Humberto Morgan Colón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Señoras y señores Legisladores:

El día de hoy dejo la Presidencia de esta Mesa Directiva y me incorporo a mi curul. Para despedirme quiero compartirles una pequeña reflexión:

Hace dos generaciones de mexicanos se planteaba la problemática nacional en dos vertientes: una moral y otra de técnica, entendida como el nivel de instrucción y preparación de la población.

Hoy día aunque los avances en ambos campos no son del todo satisfactorios sí ha habido un desarrollo importante y favorable en el país.

El empeño para sacar adelante a nuestra Patria y ciudad no tiene una limitación pobre, mezquina; por el contrario, nos reclama a todos los ciudadanos, a las autoridades, a los legisladores, a los humildes, a los talentosos, a todos por igual cumplir responsablemente con nuestro papel.

Nuestra generación debe entender que México es más grande que una coyuntura electoral, que su destino y fin están por encima de los intereses de grupo y de partido.

Pensar en una Patria fuerte y generosa ha tenido una magnitud tal y un arraigo tan profundo dentro del alma de muchas mexicanas y mexicanos que sólo cabría compararla con las pirámides que nos legaron nuestros ancestros, construidas en torno de una atmósfera plena de anhelo de superación humana.

Representantes de lo que significó la vida de aquella época histórica levantando su geometría de piedra en el horizonte, surgiendo por obra de hombres y artífices anónimos, perdidos en la bruma de nuestra historia.

Así es la obra que necesita México, obra de ciudadanos, obra de autoridades, obra de legisladores, obra de todos.

Quiero agradecer el apoyo otorgado de cada uno de mis compañeros legisladores y en particular a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a mis colegas en la Mesa Directiva y a cada uno de ustedes por ser parte de una etapa de crecimiento y de aprendizaje personal y colectiva.

Retomo las palabras de don Luis Cabrera, un brillante legislador que pasó por esta Tribuna “las agrupaciones políticas, los partidos están obligados a poner toda su inteligencia y capacidad en la formación de su programas y faltan a su deber si no luchan con denuedo, con fe y con valor, en defensa de los principios que proclaman por absurdas que parezcan sus ideas y por irrealizables que parezcan sus anhelos, que lo aquí hecho sea para bien de la ciudad de México”.

Muchas gracias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 5 de diciembre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Se levanta la sesión y se cita par la sesión que tendrá lugar el día martes 5 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16.10 horas)**

